



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria



**DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRAFICA**  
Salta, 11 de junio de 2025

\*\*\*

T1jc.-

**13° REUNIÓN**

**12° SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR:** MADILE, DARÍO HÉCTOR.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR:** AMADO, GERÓNIMO.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR:** MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

**CONCEJALES PRESENTES:** ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ARIAS, JOSÉ LUIS – BENASSAR, MARÍA INÉS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

**CONCEJALES AUSENTES c/ AVISO:** ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA.

\*\*\*

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los once días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:36', dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:36' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **12° SESIÓN ORDINARIA** del año 2025.

-Ingresan al recinto los concejales García y Arias-

\*\*\*

## IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito a los concejales **ELICEA SARAPURA** y **MARÍA INÉS BENASSAR** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ELICEA SARAPURA** y **MARÍA INÉS BENASSAR** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. –

-Aplausos-

\*\*\*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

---

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

¡No sé por dónde arrancar! Si decir: “¡Qué hermoso día para la Argentina!”, o decir: “¡Qué feo día para ser kirchnerista!”.

Estamos hablando del día posterior a una condena histórica, porque se condena a una delincuente ¡Ya no quedan más dudas, no es proscripción! Es realmente lo que tenía que pasar.

La cantidad de fiscales, jueces, instancias, apelaciones. No es la primera vez que hablo de esto en una sesión. Pero hoy puedo decir: no hay más instancias ¡Ya está, se dio, se la condenó, por fin! Existe la justicia en Argentina. —Hago un paréntesis—: me parece poquísimo, seis años.

Me parece muy feo que una persona que haya robado tanto pueda pasarla en la tranquilidad de su casa, que tenga wifi. Me gustaría que esté picando piedras, no con todos los servicios. Hay que ver incluso si le dan todos los *amenities* del lugar. Si es así, la verdad, me sentiría estafado.

Por un lado, estoy muy contento de que hubo una condena y de que aquellos que venimos diciendo hace muchísimo tiempo que el kirchnerismo no es una opción, por fin tengamos una confirmación judicial de que lo que decíamos no era mentira, sino una cuestión de sentido común.

Ojalá esta sea la salida de ese velo que la justicia tiene sobre los ojos, y empiece a mirar todas las causas de corrupción que hay en la política argentina.

Esta ha sido un emblema, porque fue nacional, porque fue presidenta dos veces elegida por el voto popular. Fue también vicepresidenta, y ni hablar de todas las otras cosas. Esposa de un presidente elegido por el voto popular.

Es emblemática esta condena, pero también es importante trasladar la justicia a muchas otras instancias ¿Cuándo le llegará justicia a Juan Manuel Urtubey? Que ahora no sé con qué moral sale a hablar y dar declaraciones, y plantear que hay una tercera opción por fuera del kirchnerismo y del *mileicismo*, cuando todavía tiene que dar explicaciones por el Fondo de Reparación Histórica; por el crimen de las francesas; tiene que dar explicaciones por tantas cosas.

Ahora sale cada uno a dar explicaciones, defendiendo incluso a una condenada, delincuente, chorra, jefa de la banda, y puedo seguir con estos epítetos hasta pasado mañana.

Sin dudas, señor presidente...

T2cg.-

... Sin dudas, señor presidente, ha sido el día de ayer un día bisagra, porque ya no pueden echarle la culpa —como han intentado— a otros, diciendo que es el Partido Judicial, diciendo que los jueces los manejaba Macri —como querían decir— y cosas por el estilo. Cuando uno de los tres jueces de la Corte que votó a favor de la condena ha sido incluso ministro del marido de Cristina.

Entonces, que no nos vengan ahora a querer fingir demencia, porque lo que está pasando ahora es que un condenado tiene que cumplir con su condena.

Punto aparte —como les decía—, de lo poco que me resulta esta condena, el trago amargo que me genera, porque muchos argentinos estamos felices de que por fin se haya comprobado y condenado a una presidente —la mayor responsable del robo de Argentina—, pero realmente es insuficiente: seis años.

Además, ¿cuál es el mensaje? Porque te podés robar una gran cantidad de guita, y con esa te construís, te comprás departamentos, hoteles, hacés lo que querés con la plata que te robás. Total, después —¿cuántos años? no tengo ahora el número preciso, pero el juicio no comenzó ayer, ni hace dos ni tres años—, es decir, cuántos años en este proceso judicial para que termine en seis años nada más, la condena con una domiciliaria, etc.

Entonces, ¿cómo no voy a sentir que es poco? Porque el mensaje que quizás está mandando es: roben tranquilos, políticos, porque con eso se construyen la casa, compran los autos de alta gama que quieran, total, después van seis años en cana, en esa casa que se robaron, y listo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Veía el número que le ponían que tenía que devolver Cristina en un plazo de diez días. Estamos hablando de alrededor de —si no me equivoco— ochenta y seis mil millones de pesos (\$86.000.000.000). Es una locura, un montonazo de guita, para que le pongan un número.

Una vuelta supe decir acá: ni juntando los patrimonios de los 21 aquí presentes, ni con todos los empleados, ni con todos los que estamos, vamos a llegar a ese monto, y ella lo tiene que devolver en diez días.

Pero, si a eso lo dolarizás, si a ese monto en pesos que tiene que devolver lo dolarizás, te das cuenta de que, en realidad, es ínfimo —lo que tiene que devolver— a comparación de todo ese posible desvío de dinero.

Pero no todo iba a las arcas de la familia Kirchner, sino que también servían para financiar todos los aparatos políticos. ¿O acaso creían que los choris, los colectivos y todo ese tipo de cosas eran gratis?

Sin lugar a dudas —señor presidente—, como le decía, es un feo y horrible día para ser kirchnerista. Por eso los propios kirchneristas ahora dejan de serlo, empiezan a esconderse en movimientos justicialistas, en movimientos peronistas, y dicen: “Yo nunca fui peronista”, y se lavan las manos como cual Poncio Pilato, y dicen: “Yo no tengo nada que ver con eso, aguante el gobernador”, y cosas por el estilo.

Porque la verdad que dentro de las filas del gobernador hay un montón de *kirchos* conversos que han visto la oportunidad de ser kirchneristas —que era un barco que se hundía— y ahora están con el barco del gobernador. Un barco que, si el día de mañana se hunde y crece Emiliano Durand —por ejemplo—, van a ser los primeros durancistas de la primera hora, de la primera ola, etc.

Simplemente comentar cómo acá la casta política sigue reciclándose. Porque, digo, si agarramos un listado de todos los funcionarios que eran de Romero y pasaron a ser de Urtubey, cuando se suponía que Urtubey era la renovación, y todos los funcionarios de Urtubey —por ejemplo, Dib Ashur— que pasaron al *funcionariado* de Gustavo Sáenz, que se supone que era la renovación de Urtubey, vos decís: “Miércoles, acá en Salta cambian todos menos la política”.

En definitiva —señor presidente— es algo que ya le había contado en su momento: este Cuerpo Deliberativo, en el año 2019, aprobó —a través del presidente que estaba en ese entonces, que era el señor Matías Cánepa— una resolución de presidencia declarando visitante ilustre a Cristina Fernández de Kirchner, no puedo decir exactamente el término porque no encontré la resolución —la parte escrita—, pero se anunció en ese 2019 que Cristina, que tenía que venir a presentar su libro “*Sinceramente*”, era una visitante ilustre. ¿Ilustre de qué?

Porque ya en 2019 muchos...

T3cg.-

...Porque ya en 2019 muchos decíamos que se había robado todo. Solo había que mirar: la causa Vialidad ya existía. Había otras causas que aún no habían sido investigadas, ¡pero igual se la declaró visitante ilustre! Busqué en otros lugares y creo que Viedma fue el único municipio, junto con Salta, que cometió semejante mamarracho.

Estoy terminando de estudiar el procedimiento, porque —repito— no encontré un registro físico de dicha resolución, pero sí encontré la huella digital: todo queda en internet.

En septiembre de 2019 se hizo este anuncio con bombos y platillos, diciendo que muchos bloques estuvieron de acuerdo. Si queda firme esta declaración de presidencia, voy a presentar un proyecto para que se la derogue, o sacaremos otra, ya veremos cómo.

Sin dudas, con esta condena firme de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y como alguien que cree en la división de poderes —y no anda acusando manipulación judicial—, creo que no corresponde que Cristina tenga esa distinción tan importante. Imagínese: hemos tenido visitas realmente ilustres. Y no creo que una “chorra” deba ser distinguida.

Y hablando de “chorros”, señor presidente, me parece importante hablar de otros delincuentes —o el epíteto que usted quiera usar—.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Siempre dijimos que en La Libertad Avanza había cosas que eran, increíblemente, curros y negocios. Y no porque sea lo único que sabemos decir, sino porque, donde se levanta una piedra, aparece un curro. ¿Quieren hablar de discapacidad? Lo tenían ¿Jubilaciones? Lo tenían ¿Universidades? También.

Quiero hablar justamente de universidades ¿Por qué? Porque en buena hora ha perdido Hoyos, y ha ganado un nuevo rector que empezó a poner claro sobre oscuro. En esa lógica, se encontraron muchas irregularidades que afectan directamente al bolsillo de los salteños y argentinos.

Porque las universidades públicas no aparecen de la nada; el dinero que gastan es del contribuyente.

Déjeme contarle a la gente —y si me permite, voy a leer (asentimiento)— uno de los gastos que, cuando lo leí, no podía creer.

Ojalá que, así como la universidad está tomando sus propias medidas internas, también recurra a la justicia, porque estamos hablando de que los gastos de comunicación —por ejemplo—, a través de FUNDALTES, se abonaron por un total de U\$S 15.000 por un sitio web que nunca funcionó.

¡Yo se los hacía por U\$S 50 o U\$S 100! Programo mal, pero puedo. ¡U\$S 15.000! Es lo que gastó entonces esta universidad para una plataforma que nunca existió. Se llegó a cobrar, pero no se llegó a ejecutar.

Hoy, el alumnado de la UNSa que quiere entrar a dicha página web, no la encuentra. Déjeme decirle que sí se gastaron esos U\$S 15.000. O sea, una cosa es la intención, y que no se llegue a consumir el delito o no se llegue a concretar el pago, pero en este caso se pagaron U\$S 15.000 por una página web que no termina funcionando.

La universidad no se quedó con ese dato. Salió al mercado y dijo: “Bueno, a ver, ¿cuánto sale una página web de estas condiciones, con todo lo que necesitamos?” En el mercado, esto tiene un valor —en el peor de los casos, el más caro— de U\$S 2.800.

Estamos hablando, entonces, de que se pagó un 535 % más. ¡Dígame si no va a ser horrorizante! ¡Dígame si no vamos a tener que pedir explicaciones! ¡Dígame si no hubo un mal manejo en la universidad!

Cuando decíamos que la universidad no se deja controlar, por este tipo de cosas, nos trataban de que queríamos cerrar la educación pública. Me gustaría que todos repudien este hecho: que se haya pagado tanto dinero por algo que no funcionó.

Y no solamente eso, sino que también se pagaron —a través de la universidad— \$69.000.000 en pauta publicitaria. Algo que la UNSa generalmente no hacía.

Es decir, mientras otros lugares...

T4cg.-

...Es decir, mientras otros lugares, como Nación, cortan completamente la pauta publicitaria, la UNSa se gastó \$70.000.000 —si lo redondeamos— en financiar periodistas. Entonces, ¿para qué queremos que los periodistas tengan este financiamiento de la universidad? No se entiende.

En definitiva, señor presidente —y para ir cerrando—, me parece muy importante decir que todo se tiene que controlar. Todo debe estar bajo la lupa, porque donde uno pone la lupa, algún currito seguro aparece.

Y a mí no me gusta que me roben ni U\$S 15.000 ni \$83.000.000.000. Es así de sencillo.

Así como la justicia ha llegado para Cristina Fernández de Kirchner, también tiene que llegar para las causas provinciales, que tanto necesitan una pronta solución. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

**SR. KRIPPER**.- Gracias, señor presidente.

Volviendo a la querida ciudad de Salta, el día lunes tuve la posibilidad de participar de un acto donde se entregaron becas deportivas por parte de la Municipalidad.

Ahí estaban Emili, Candela, Cristina, Ámbar, Dana, Florencia, Carlos, Lucas, Sebastián, Luciano, todos los chicos deportistas salteños, con un futuro enorme.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13º Reunión  
12º Sesión Ordinaria

Detrás de cada uno de ellos había una historia de vida —la verdad, señor presidente— increíble, digna de ser contada, de ser acompañada, de poder decir: “Che, acá está el futuro del deporte salteño, vamos a ayudar”.

Ahí está el objetivo de estas becas deportivas, que van a ayudar, por ejemplo, a Cristina, que tiene 13 años y ya juega en la primera de Central Norte.

Carlos, tiene 16 años y es campeón nacional en boxeo, y va a volver a competir en los Juegos Evita —para lo cual también necesita acompañamiento—.

Lucas, practica karate y necesita ayuda para poder llegar al lugar de entrenamiento.

A Luciano, que integra la selección juvenil de los Murciélagos, está convocado para un Sudamericano y tiene solo 16 años.

Ahí también está Ámbar, que necesita una paleta para poder entrenar en tenis de mesa y seguir compitiendo a nivel nacional e internacional. Ahí está el acompañamiento y el futuro —en este caso— del deporte.

Me pareció muy importante, sobre todo, la selección que se hizo a la hora de entregar la beca deportiva porque —como le decía, señor presidente— fui a hablar con cada uno de los deportistas, y la verdad que me sorprendí gratamente por cada historia de superación, de sacrificio, de entrenamiento y de visión de futuro.

Ahí estuvo presente —y dijo “aquí estamos”— la Municipalidad. Celebro que sea así.

Ojalá podamos incrementar el cupo el día de mañana, porque estamos hablando del futuro del deporte salteño, que hace que los chicos estén lejos de la calle, que sean ejemplo.

Estos mismos chicos después van a ir a diferentes lugares a dar charlas sobre la competencia, sobre lo que significa el deporte, la amistad, el vínculo con la comunidad. Me pareció fantástico.

Celebrar eso y destacarlo en esta manifestación, para que esto siga creciendo, y que en el día de mañana tengamos muchos deportistas —como cada uno de ellos— que tienen un futuro y un camino claro, que está —justamente— marcado por una actividad muy sana y con un porvenir enorme. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

**SRA. SARAPURA**.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Ayer —también— hemos concluido una de las tareas importantes que se nos había encomendado a tres concejales de esta institución. Permítame nombrarlas: Eliana Chuchuy y María Belén Mamaní.

Hemos conformado, junto a parte del Ejecutivo Municipal y muchos compañeros que forman parte de la Secretaría de Desarrollo Social, la comisión evaluadora de becas.

Ayer se realizó el acto de entrega, luego de haber pasado muchas horas analizando cada uno de los expedientes, en los cuales no solo había información, sino que también encontrábamos historias de vida, esfuerzos y trayectorias.

Ha sido un trabajo muy difícil desde lo académico. Muchas personas tenían una calificación alta, lo cual fue totalmente gratificante para todos nosotros al ver el esfuerzo que hacen.

Lo que implica esta beca...

...Lo que implica esta beca, además, es fortalecer y acompañar a todas las familias que necesitan este aporte económico, que ayuda en el hogar para poder seguir adelante.

Ayer terminamos una gran tarea, una labor que comenzamos en dos ediciones el año pasado y que hemos concluido ahora.

Nada más que felicitarlos y seguir acompañando estas políticas públicas educativas, que buscan fortalecer y seguir apostando a la educación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

**SRA. MEDICI**.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros concejales y trabajadores del Concejo Deliberante.

T5jc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

En esta oportunidad, también voy a hacer mi manifestación respecto de lo ocurrido ayer. Me dan ganas de pedir un minuto de silencio, porque la democracia ha sido violentada.

Es un hecho violento para los ciudadanos que se proscriba a una fuerza política, solo por ser una de las mayores competencias a nivel político.

Dejemos de lado el fanatismo, ese famoso Boca-River, y seamos conscientes: el fanatismo no te deja ver más allá de tus narices.

Nuestro país está viviendo miseria, pobreza, ajustes; están cerrando las fábricas ¿Dónde está el criterio argentino, humano? El argentino es solidario. Es el que dice: “Nos juntamos a tomar un mate”, “comamos un asadito”, “vení, que te ayudo”. ¿Qué pasó en el medio? Fuimos hipnotizados por los medios de comunicación, con el odio, con hablar mal del otro, con fijarnos en los incrementos millonarios que tienen todos.

El presidente, en su primer año de gestión, tuvo un aumento de 125 millones en su patrimonio ¡Casi un 500 % en un año! Y nadie dice nada de eso.

¿Y el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional? ¿Dónde están esos fondos? ¿Dónde van? ¿Dónde vemos obras? Mezquinan los fondos para las provincias, para las personas con discapacidad, para los ancianos —de quienes siempre repetimos y hablamos—.

Más allá de lo que sea, ayer fue un día antidemocrático, porque se le prohíbe a un pueblo la posibilidad de votar. Hay un montón de causas millonarias que han sido soslayadas por personas que ya se han nombrado anteriormente.

Esto es un llamado a todos los ciudadanos para reformularse a sí mismos: ser más nobles, más honestos También a ese porcentaje de ciudadanos que no nos ha votado, que no fue a las urnas, porque claramente está manifestando el rechazo a este tipo de situaciones políticas que suceden.

Este fanatismo no lo vive el ciudadano común. Hay un 80 % de pobreza en la Argentina. ¿Y qué hacemos con eso? Los comedores no tienen nada. Ni carne.

Y cada vez hay más comedores. Van a los basurales a juntar comida, y seguimos peleando por los millones, por la que va presa o no va presa, por Milei, por Macri, por Cristina Fernández de Kirchner. ¿Y el ciudadano?

Si hoy tenemos este presidente, es porque el ciudadano —hipnotizado por los medios— eligió a este presidente odiador, que está en Israel haciéndose el pobrecito, dándole pena a aquel país, mientras aquí hay gente muriéndose de hambre, muriendo en el Garrahan.

Ayer fue un día antidemocrático. La democracia sangró. Simplemente eso, señor presidente. Muchísimas gracias.

\* \* \*

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 16/25.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).-Lee.-

#### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 16/25

##### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1706/25.-** La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale cestos de residuos en intersección de avenida Sarmiento y calle Santiago del Estero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1721/25.-** El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en pasaje Aguaray, entre calles Mar Arábigo y Mar Rojo de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1722/25.-** El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles Ámbar, Obsidiana, Aguamarina y Amatista de barrio La Aldea. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1725/25.-** El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de pavimentación en calle Mar Antártico, entre calles Arturo Jauretche y Raúl Scalabrini Ortiz de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1741/25.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de avenidas Lucrecia Eugenia Barquet y Evangelina Botta de Nicolai de barrio El Huaico. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13º Reunión  
12º Sesión Ordinaria

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1742/25.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el mantenimiento, reparación y adecuación de la rampa para personas con movilidad reducida ubicada en intersección de avenida Belgrano y calle Almirante Brown. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1745/25.-** La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a reconocer y destacar el evento denominado Cosechando Arte Moda 2025, por su aporte a la promoción de la moda emergente. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1746/25.-** La concejala Mario Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025 el acondicionamiento del espacio verde ubicado en barrio FEPUSA. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1760/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito por el vigésimo aniversario del merendero y comedor Por una Sonrisa de barrio Primera Junta, por su labor solidaria y comunitaria. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1761/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arreglo del pavimento ubicado en intersección de calle Toribio Tedín y avenida Uruguay. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1762/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de semáforos en intersección de calles Juan Martín de Pueyrredón y General Juan Álvarez de Arenales de villa Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1763/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Coronel José de Moldes, entre calles Orán y Tucumán de barrio 25 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1764/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Coronel Moldes y pasaje Baldomero Castro de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1765/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al reacondicionamiento de la plaza Natividad ubicada en intersección de calles Los Lirios y Las Magnolias de villa Las Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1766/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Los Lirios y Las Magnolias de villa Las Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1767/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Jazmines al 300 de villa Las Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1768/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Los Gladiolos y General Richieri de villa Las Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1769/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda y erradicación de microbasural ubicado en calle Los Gladiolos al 100 de villa Las Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1770/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de escombros en intersección de calles Los Amancay y Los Alelles de villa Las Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1783/25.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de un árbol ubicado en calle Caseros al 100. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1787/25.-** La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación y mantenimiento de mobiliarios urbanos en plaza Glorias del Automovilismo Argentino de barrio Autódromo (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1788/25.-** La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, cambio de luminarias en plaza Glorias del Automovilismo Argentino de barrio Autódromo (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1790/25.-** El concejal Gonzalo Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, cambio de luminarias en avenida Ejército Argentino, entre calles Monseñor Quarracino y José María Mirau de barrio Unión. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

#### 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1726/25.-** El Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano Ambiental para el proyecto de urbanización, Loteo barrio 14 de Mayo Policial, Etapas I y II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-1730/25.-** La señora Delia Marcia Saldaño, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-1749/25.-** La señora Pastora Olivia Godoy Ohse, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-1779/25.-** El Centro Vecinal de barrio Penitenciario, eleva propuesta de designación de nombre de arterias de la urbanización oeste alta conocida como barrio Penitenciario, Juan Carlos García Básalo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

#### 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-1708/25.-** La señora Teresa de Jesús Ibarra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-1712/25.-** La señora Juana del Valle Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-1723/25.-** La señora Noemí María Elisabeth Segobia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-1732/25.-** La señora Delia Marcia Saldaño, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.- En el Expte. C°N° 135-1734/25.-** El señor Humberto Orlando Lutre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13º Reunión  
12º Sesión Ordinaria

**5.6.- En el Expte. C°N° 135-1735/25.-** El señor Carlos Alberto Campos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.7.- En el Expte. C°N° 135-1736/25.-** El señor Héctor René Costilla, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.8.- En el Expte. C°N° 135-1748/25.-** El señor Javier Nicolás Lafuente, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.9.- En el Expte. C°N° 135-1772/25.-** La señora Viviana Silvia Quipildor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

### INCLUSIÓN DE EXPTE.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

**SRA. CHUCHUY**.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la inclusión del expediente N° 1816, se trata de un Proyecto de Ordenanza. También solicitar la inclusión en el Boletín de la nota identificada con el número SIGA 547525, referente a una solicitud de informe que solicitáramos desde el Concejo Deliberante el expediente N°135- 0843/25 sobre DETECTRA y las intervenciones con aparatos tecnológicos.

T6cg.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con las inclusiones solicitadas por la concejal, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

\* \* \*

### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

#### NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

##### 1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**1.1.- En la Nota SIGA N° 6426/25** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto N° 313/25 mediante el cual proroga la intervención administrativa del Ente Descentralizado Mercado San Miguel. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

##### 2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.- En la Nota N° 4585/25.-** El Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite actuaciones realizadas referente a la apertura de calle Estanislao López ubicada en el asentamiento San Juan de Dios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

##### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1791/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gonzalo Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de instalación de luminarias en intersección de calles Ejército Argentino y Roberto Albeza de barrio Asentamiento Unión. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-1793/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ángel Ortiz, referente a declarar de Interés Municipal La Charla Taller y Práctica Deportiva, a realizarse el día 27 de junio en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-1794/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de bacheo o repavimentación en intersección de avenida Bicentenario de la Batalla de Salta y calle Los Algarrobos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-1795/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado ubicado en calle Almirante Guillermo Brown, entre calles Mariano Necochea y Florentino Ameghino de barrio 20 de Febrero. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-1796/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecute obras de bacheo en calle Adolfo Alsina, entre calles Simón Bolívar y Marcelo T. de Alvear de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-1799/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, la inspección y poda de especies arbóreas ubicada en avenida Ejército Argentino, entre calles Monseñor Quarraccino y José María Mirau de barrio Unión. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-1800/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de Interés Municipal el Torneo Provincial de Tenis Día de la Bandera, a realizarse del día 13 al 22 de junio en las instalaciones del Sporting Club. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad)

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-1806/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga inspección y relevamiento de especies arbóreas en calle Contisuyo, entre calles Lazarovich y Tupac Amaru de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-1807/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reacondicionamiento de la plazoleta ubicada entre calles Agrupación Tradicional San José de Metán, Fortín Ampascachi y Día del Himno Nacional Argentino de barrio Libertad (A Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.10.- En el Expte. C°N° 135-1811/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la continuidad de obras e instalación de aparatos de gimnasia en la Plaza



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

del Deporte ubicada en avenida Reyes Católicos y calles Los Canelos y Las Palmeras de barrio Tres Cerritos (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.11.- En el Expte. C°N° 135-1812/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la repotenciación y reposición de luminarias en diferentes arterias de barrio San Ignacio (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.12.- En el Expte. C°N° 135-1813/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el acondicionamiento de luminarias y realice relevamiento de especies arbóreas en calle El Palmer al 2200 de barrio Parque Nacionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

### 5.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-1797/25.-** La señora Mercedes Valentina Leiseca, solicita denominar al barrio ubicado en zona oeste alta de la ciudad de Salta con el nombre La Ponderosa. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-1798/25.-** La señora Mercedes Valentina Leiseca, solicita la designación de calles en el barrio ubicado en zona oeste alta de la ciudad de Salta. (A Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-1805/25.-** La Comisión Organizadora Newcom de la provincia de Salta, solicita se declare de Interés Municipal el Campeonato Mamá de Newcom provincia de Salta, que se realizarán los días 4 y 6 de julio. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-1810/25.-** La señora Norma Graciela Bullokles, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.-**

\* \* \*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

**SRA. BENNASSAR**.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir Preferencia número de expediente 135-3764/2024, es sobre establecer acciones y promover actitudes preventivas contra el incendio de nuestra ciudad. Con o sin dictamen para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia de la concejal Bennassar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

**SRA. MEDICI**.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento del proyecto 135-1284/25, llamar a concurso para la creación y diseño de un nuevo escudo de la ciudad de Salta —nuestro escudo municipal—, con o sin dictamen, para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

**SRA. CHUCHUY**.- Gracias, señor presidente.

Antes de votar y de manifestar cuál es mi posición —particularmente sobre este proyecto—, entiendo que se está pidiendo la preferencia sobre un proyecto que necesita ser trabajado —seguramente—, porque es idea y respetable iniciativa de una compañera concejal.

No veo las razones de urgencia para solicitar la preferencia de un proyecto que se viene trabajando en las comisiones pertinentes. Y, sobre todo, lo planteo con mucho respeto, el respeto que merecen cada uno de los proyectos que presentan mis compañeros concejales, no veo la urgencia de un proyecto que no forma parte de la agenda que nos plantean los vecinos cuando salimos.

Y en eso quiero ser totalmente franca, quiero ser honesta, porque no es de las preocupaciones que tienen los vecinos de la ciudad de Salta. Entonces, ponernos a trabajar o plantear la urgencia sobre un proyecto que está siendo tratado, me parece que no corresponde, señor presidente.

Por lo cual, adelanto mi rechazo al pedido de preferencia de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

**SR. FARQUHARSON**.- Gracias, señor presidente.

También para manifestar mi votación, la cual no acompaña tampoco la preferencia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Incluso, en términos generales, deberíamos tener mejores parámetros a la hora de utilizar esta herramienta legislativa, que considero debería usarse en casos de urgencia.

En este caso, tampoco considero que sea una urgencia establecer un concurso para la convocatoria de un nuevo escudo de la ciudad. Hay prioridades y demandas que los vecinos nos manifiestan en los barrios, en distintas actividades que realizamos junto a diversos concejales que aquí están presentes.

Y creo que sí deberíamos fortalecer el trabajo de las comisiones, y en ese sentido poder darle un mejor tratamiento a este proyecto. Así que adelanto mi voto negativo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor presidente.

Desde la mejor de las intenciones, y como integrante de la comisión de Cultura, quiero expresar que coincido con lo que manifestaron mis otros compañeros concejales, no sin antes dejar en claro que me parece absolutamente interesante tratar el proyecto como realmente amerita.

En la comisión se han citado historiadores, se han citado personalidades que pueden aportar y enriquecer profundamente el tratamiento de un proyecto que —por lo menos desde la comisión— lo estamos tomando muy en serio.

Y, de verdad, estamos hablando de lo que usted tiene detrás: es nada más y nada menos que uno de los símbolos más importantes que tiene la ciudad.

Entonces, para el trabajo...

...Entonces, para el trabajo de la redacción y de la sanción de una ordenanza —que, de verdad, me parece elogiabile—, a quienes han tenido la iniciativa, vaya mi respeto y mi acompañamiento.

Pero simplemente, como compañero, quiero solicitar a quien está pidiendo la preferencia con o sin dictamen que reconsidere la posibilidad de no hacerlo, o mínimamente, que no sea con o sin dictamen.

Pero, sobre todo, por el trabajo que estamos haciendo con total amorosidad y con total dedicación. No está encajonado, no sucede, como a veces pasa, cuando alguien quiere pedir las preferencias urgentes, porque se da cuenta de que hay cuestiones encajonadas y que no se trabajan.

En este caso, de parte de la comisión de Cultura quiero expresar y solicitar que se reconsidere el pedido de preferencia.

No por una cuestión de batalla campal en el recinto, porque si no, me veré obligado a no acompañar la preferencia, presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

**SRA. MAMANÍ**.- Gracias, señor presidente.

En el mismo orden de ideas que recién acaba de manifestar mi compañero José García, en la comisión de Cultura se viene trabajando este proyecto.

La verdad es que nosotros lo tomamos con mucha importancia. Sabemos que el escudo es algo muy importante para nuestra ciudad y entendemos que necesita ser trabajado; necesita que tengamos a personas que estén capacitadas en este tema.

Por ejemplo, hemos invitado a un historiador, pero también nos encontramos con situaciones como, no tener quórum en algunas comisiones, no contar con algunos concejales que forman parte de esta comisión, pero que no se hicieron presentes, como fue la última reunión de comisión, y lamentablemente no se pudo tratar este proyecto.

Así que, entendiendo que es un trabajo que debe tener mucha importancia, y en el cual tenemos que trabajar fuertemente —porque es el escudo de la ciudad de Salta—, y también teniendo en cuenta que hay otras cosas que el vecino necesita, quiero solicitarle a la persona, al concejal que hizo el pedido de preferencia, que lo tenga en cuenta a la hora de trabajar este proyecto y nos dé más tiempo para poder tratarlo en las comisiones como corresponde. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

**SRA. GARECA**.- Gracias, señor presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

En la misma línea que mis compañeros, entiendo que no es una cuestión urgente. No es una demanda urgente de los vecinos y vecinas, creo que es un proyecto que tranquilamente puede seguir siendo trabajado en las comisiones como corresponde.

En tal caso, que vuelva a reconsiderarse el pedido que se hizo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

**SRA. BENNASSAR**.- Gracias, señor presidente.

A mí no me parece poco importante este pedido de preferencia. ¿Qué debo entender, entonces? ¿Qué, no se va a tratar? ¿Qué debo entender? ¿Qué, porque no haya quórum y porque los concejales no estuvieron presentes en la comisión —lo cual no debería ser así—, no se va a volver a tratar?

A mí, realmente, la simbología que nos representa no me parece menor. Incluso, les voy a decir por qué es importante. Este concurso del escudo, de la simbología que hoy nos representa a la Municipalidad y al Concejo, nació por un proyecto en donde no estaba de acuerdo con que, en cada gestión del Ejecutivo —del intendente de turno—, se use un logo. Antes era rosa, fucsia. Toda la ciudad: rosa y fucsia. Todo. Cada bacheo, cada parador, cada CIC, todo.

Hoy, todo azul. Entonces, ¿qué entiendo? Para ser honesta: que no quieren trabajar en el escudo municipal porque quieren seguir teniendo ese gasto público. Ese gasto público que sale del bolsillo de los salteños, que sale de todos nosotros. Es un gasto de todos nosotros. Seguir gastando dinero en logos personales que, a mí y a muchos salteños, no nos identifican.

Entonces, por eso es que no quieren trabajar el escudo municipal, eso que nos podría representar simbólicamente a nosotros.

Hoy, el escudo ha quedado...

T8sq.-

... Hoy, el escudo ha quedado viejo. Los historiadores piden que lo cambiemos. Hoy, es un perro que representa un arma. Entonces, seamos sinceros. Les pido sinceridad, de verdad.

Es decir, esto viene desde otro lugar. No es que es poco importante —lo minimizan [*ríe irónicamente*]— porque quieren seguir con ese “despilfarro” de dinero.

Ese azul por toda la ciudad, ese pochito corazón, no sé qué es en cada parada. Por eso es. Por eso es que no quieren tratar el escudo.

Pero bueno, piden que lo volvamos, que no lo tratemos. Si les parece poco importante meterle la mano en el bolsillo de los salteños. La verdad, no estoy de acuerdo con ese gasto.

Tampoco estoy de acuerdo en que no haya quórum en una comisión, y mucho menos que se pongan de acuerdo —entre los concejales— para no aprobar una Preferencia. ¡Es una preferencia! [*ríe irónicamente*] No estoy pidiendo que me acompañen.

Es una simbología, un escudo. Si no es tan importante, ¿para qué se ponen de acuerdo? Si no es tan importante, ¿para qué pierden su tiempo diciendo todo esto? ¿Cuál es el sentido?

Entonces, trátenlo. Si no es importante, no tengo que estar pidiendo en cada sesión preferencia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

**SR. NIEVA**.- Gracias, señor presidente.

Atento a las manifestaciones que se vienen vertiendo en el tratamiento del pedido de la concejal preopinante, quiero adentrarme un poco en los alcances que implica el pedido de preferencia según la Carta Orgánica que nos rige.

El tratamiento o el pedido de preferencia —que puede formular, y es facultad de, cualquier concejal— es una suerte de darle prioridad y un adelanto al tratamiento del proyecto, generalmente de su autoría; está debidamente consagrado en la Carta. Es una facultad que también queda a criterio del concejal que la formula.

Como bien manifestaba la concejal preopinante, entiendo que es una temática de alto contenido, por lo cual me parece que hay que darle el debido tratamiento en la comisión que corresponde.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Con la salvedad de que cualquier proyecto que pueda formular un concejal se merece el debido tratamiento y análisis. Justamente, para fortalecerlo, me parece que el ámbito adecuado e idóneo son las comisiones.

Igualmente, entiendo que, si hay un cierto temor en el sentido de que, si el proyecto vuelve a la comisión, implicaría una falta de quórum, creo que no sería el caso. Entiendo que, si en alguna comisión —en algún momento— hubo falta de quórum, fue una cuestión completamente circunstancial y no obedeció a ningún tipo de fundamento o razón política.

Por lo cual, volviendo sobre todo al contenido del tratamiento —lo que implica abrir los comentarios y opiniones que se merece cada análisis, cada proyecto—, que es válido que el proyecto también vuelva a comisión, justamente por el análisis que necesita y la construcción que se merece.

Incluso, no quiero que se entienda que es una cuestión a resolver del interbloqueo, sino que es una cuestión estrictamente técnica, que también quiero hacer reserva de esa manifestación, para que quede claro que, atento al contenido y al análisis del proyecto, se merece ese tratamiento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Sin ánimos de meterme en problemas —porque simplemente es una votación de una preferencia—, quiero fundamentar la postura que voy a tomar.

En lo particular, hay una frasecita que no me gustó: “quien maneja o quien cree que sabe lo que opina la gente de decir que es prioritario y que no”. Es lo único que, a mí, me quedó dando muchísimas vueltas, y por lo cual voy a terminar acompañando el pedido de preferencia. Porque entiendo que, igualmente, tiene que pasar por las comisiones, se lo tiene que trabajar y demás.

Pero me hace mucho ruido...

T9ac.-

...Pero me hace mucho ruido, porque si no, es algo peligroso ponerle la vara de qué es lo urgente y qué no, y bajo qué criterio consideramos urgente algo, y bajo qué criterio lo consideramos que no.

¿Por qué digo esto? Porque, para algunos, esto puede no ser importante o no ser prioritario, y para otras personas sí.

En definitiva, lo que planteo es: ¿Qué pasa con otros proyectos que pueden llegar a darse? Iba a pedir una preferencia hoy; no la voy a pedir, justamente para que no se le aplique la vara de la importancia y la rapidez.

Pero sí quiero decir esto: las preferencias son algo que se puede pedir, se puede votar, se va a votar, se va a rechazar o se va a aprobar. Es algo que un concejal puede hacer.

Pero, a mí, me quedó generando muchísimo ruido, esto de “es lo que la gente quiere”, porque la gente quiere, por ejemplo, que se ahorre dinero. Y podríamos estar discutiéndolo por ese lado.

Entonces, es medio confuso el concepto, porque si no se lo aplica a las preferencias en su totalidad —esto de qué es realmente urgente y qué no— es, por lo menos peligroso. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

**SRA. MEDICI**.- Gracias, señor presidente.

Coincidiendo con el concejal preopinante: ¿cuál es la vara para decir qué es importante y qué no es importante?

Si me pongo a decir, hay un montón de políticas que las ejecutan rapidísimamente. Por ejemplo, —voy a hacer referencia a la escuela de montaña—, ¿cuál es el impacto social? Si vamos a ver en importancia.

Vamos a mantener firme la preferencia de este proyecto. Porque, si ya está en la comisión y no hay quórum, este proyecto invita a la participación ciudadana. Es un concurso donde haya propuesta de los participantes para cambiar también el simbolismo que representa este escudo.

En el cual se encuentra Hernando de Lerma, que fue fundador de la ciudad de Salta, pero también fue un genocida. El perro que representa un arma.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13º Reunión  
12º Sesión Ordinaria

La simbología —como ya debemos haber hablado en algún momento con respecto al logotipo y todas esas cuestiones— es un mensaje a la mente inconsciente. Simbólicamente está dando un mensaje.

Lo único que se pide es que se lo trabaje. Con o sin dictamen. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia de la concejal Paula Medici. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA RECHAZADO-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **RECHAZADA** la preferencia.-

. \* \* \*

### SOLICITUD DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref. Expte. C°N° 135-1553/25.-** Proyecto de Solicitud de Informes: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre ocupación del espacio verde público ubicado en calle Alejandro Burela al 1465 de barrio Palmerita.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.-**

**QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

. \* \* \*

### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- *(Lee un resumen)*

#### EXPTE. N° 82-036766-SG-2025.- CREAR RÉGIMEN DE INCENTIVO Y FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN “RENOVACIÓN URBANA” (Punto N°1)

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

**SRA. CHUCHUY**.- Gracias, señor presidente.

En esos desafíos que tenemos como ciudad —siendo Salta la sexta ciudad emergente—, con una población y con un montón de cuestiones que son importantes que nosotros estemos resolviendo y debatiendo, llega esta iniciativa que lo que busca es plantear un régimen de incentivo y fomento a la construcción, que se denomina “renovación urbana”.

Esto es en razón de un gran trabajo de equipos de profesionales que, durante mucho tiempo, han estado estudiando cómo se fue desarrollando la ciudad de Salta en cuanto a infraestructura, en cuanto a condiciones y, ese trabajo permitió identificar algunas cuestiones que se pretenden —en este caso— y a través de esta iniciativa poder, de alguna manera, equilibrar.

Un trabajo serio, comprometido...

T10sq.-

... Un trabajo serio, comprometido. Un trabajo que, a partir de este régimen de exenciones y por el plazo de un año, busca que la ciudad se desarrolle de mejor manera.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Si lo tomamos en cuanto a lo que dicen los estudios, y si se partiese la ciudad en dos, hay una situación de edificación y desarrollo: desde lo que es San Martín hacia el norte y lo que es San Martín hacia el sur.

Entendiendo que la ciudad de Salta también presenta déficit habitacional, y que hay mucho potencial, justamente, para poder acompañar y aprovechar, es que llega esta iniciativa buscando alentar a construcciones —algunas que ya están en obras y algunas que van a comenzar— que puedan desarrollarse.

Es un régimen que plantea —como bien lo decía— exenciones de hasta el 50 % y el 100 % en algunas tasas, lo que va a permitir dar celeridad a aquellas personas e inversores que quieren apostar a la ciudad para potenciar, justamente, eso.

Esas exenciones van a ir hacia las actividades comerciales, actividades y desarrollos que son para viviendas; algo que en nuestra ciudad es necesario resolver.

Así que, es una iniciativa que se ha planteado en una presentación de la que participaron cámaras profesionales de distintas áreas, y que, en distintas mesas de trabajo —con distintos profesionales— entendieron que era algo auspicioso, que era algo positivo.

Por eso, señor presidente, veo con buenos ojos el ritmo y la agenda que se viene desarrollando, tanto por parte del Ejecutivo Municipal como del Concejo Deliberante, con diferentes propuestas que se encuentran en las comisiones —que es el lugar en donde se dan los debates, en donde se van planteando también las modificaciones—.

Habiendo tenido su tratamiento en la comisión de Obras Públicas, Hacienda y de Legislación General —porque es una iniciativa que se encuentra ya hace tiempo y que todos los concejales hemos accedido a poder estudiar—, es que, en el día de ayer, ha hecho lo propio la comisión de Legislación General y llega para este momento, para el acompañamiento de los señores y señoras concejales.

Razón por la cual, y esperando que esto sea así entendido, es que voy a acompañar esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

**SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Voy a ser breve.

Me encantó el proyecto cuando lo vi. Entiendo que forma parte —en gran medida— de este programa que lanzó, hace un par de semanas atrás, el Ejecutivo, que tiene que ver con “Menos impuestos, más trabajo”.

Estas últimas semanas, cuando estudiábamos el proyecto, veíamos artículo por artículo con el bloque. Hacíamos un poco de memoria: ¿cuándo fue la última vez que en la provincia —o, precisamente, en la ciudad de Salta— se promovía la urbanización a través de la quita de impuestos, en este caso, de la construcción? Y, la verdad, no hemos recordado un caso particular.

No hemos recordado ningún caso en el que, en definitiva, se apueste a la realización de obras, de mejoras, donde se promuevan las mismas a través de la quita impositiva.

Hay que recordar también que hay un interesante proceso de recuperación a través de muchas obras.

Allí quiero mencionar la refuncionalización de la avenida Ex Combatiente de Malvinas que, de manera conjunta con este tipo de proyectos, va a permitir que toda la zona Sur —a partir de la avenida San Martín hacia el sur— pueda tener ese equilibrio que estamos buscando en todos los inmuebles, en todas las nuevas obras, a fin de equiparar la ciudad con lo que fue el crecimiento más precisamente de zona Norte.

-Asume la presidencia el concejal García-

Sabemos, que los últimos 20 años ha crecido de manera equilibrada e importante en esa zona Norte, bueno, ahora apostamos a que a través de esta quita impositiva en materia de nuevas obras y de mejoras, se pueda lograr que toda la zona Sur de la ciudad termine teniendo ese crecimiento que también se merece. Que termine teniendo ese acompañamiento del Estado que también se merece.

Recordemos que, hace dos o tres semanas...

T11ac.-

...Recordemos que, hace dos o tres semanas, estuvimos charlando aquí sobre la quita impositiva en lo que era la radicación del automotor de los taxis.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Es decir, son una serie de medidas que se vienen tomando, que se vienen proponiendo desde el Ejecutivo, que en gran medida —insisto en ese dato— son muy novedosas para la ciudad. Porque nunca se había implementado, como una alternativa, la quita de impuestos.

Por supuesto que creo que va a tener un resultado sumamente positivo.

Desde el Concejo Deliberante —por lo menos en mi caso particular, y del bloque en el cual formo parte—, todo lo que tenga que ver con la mejora de la ciudad, con la ayuda y el acompañamiento a todos los ciudadanos, tenemos que acompañarlo siempre. Muchas gracias, señor presidente. Adelanto, mi voto positivo.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

**SR. FARQUHARSON**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, para adelantar mi voto positivo. Creo que es un gran proyecto, que demuestra una iniciativa que tiene que ver con una ciudad más moderna, en donde se apoye y se estimule al sector privado, que tanta falta le hace a esta ciudad el desarrollo urbanístico.

La verdad es que hay zonas que es necesario fomentar, y este proyecto va a ser de gran ayuda, va a traer grandes beneficios y va a garantizar que el futuro de esta ciudad se dé de una manera más linda.

Una ciudad donde todos y todas puedan vivir en un lugar que les dé alegría vivir y donde el desarrollo se fomente y el Estado lo promueva.

Con gran alegría, voy a apoyar esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

**SR. KRIPPER**.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar que se vayan cumpliendo las cosas que se van anunciando. Eso es realmente muy importante, porque es un compromiso.

Ese día que se lanzó el programa "Más Trabajo, Menos Impuestos", lo lanzó el intendente Emiliano Durand en la Cámara de Comercio, y ese día nos entregaron una carpeta que contenía cuáles eran los objetivos de este programa, el anuncio, y cuáles eran los sectores que se iban a beneficiar con este programa tan importante. El mismo nombre lo dice: más trabajo, menos impuestos.

Eso es lo que hoy está pidiendo la gente. Entonces, después se fue avanzando sobre eso. No es que quedó solamente en esta carpeta que nos dieron ese día, sino que se avanzó sobre los sectores.

Ese día se habló sobre el comercio: cuáles son los beneficios para el comercio. Luego, sobre el turismo. Y después llegó el día para los desarrolladores inmobiliarios. Se los sentó a todos y se les dijo: "Bueno, acá la inversión tiene que llegar sobre la zona Sur de la ciudad, porque en la zona Norte ya tenemos mucha inversión".

Para eso hay un montón de beneficios que tienen que ver con la obra, como, por ejemplo: la contribución sobre la construcción de obra, sobre la inspección mecánica y suministros de energía eléctrica, sobre la instalación y suministro de gas natural.

Pero son hechos, porque acá está plasmado. No queda en un "bla, bla", no queda en una carpeta: se avanza, se concreta sobre un compromiso. Eso celebro y eso destaco.

¿Qué es lo que hoy está demandando el salteño? Decir: "che, basta de hablar, hagamos". Me parece que es una buena forma de destacarlo, y que hoy estemos apoyando este proyecto, que se ha trabajado en las comisiones pertinentes —como Obras Públicas—, que hizo un trabajo fantástico.

De esta forma quiero quedarme con eso: destacar que no fue solo el anuncio, sino que se avanza sobre hechos concretos.

Desde ya, adelanto mi voto positivo, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que llega desde el Ejecutivo Municipal es un gran proyecto. Esto lo vengo hablando hace mucho tiempo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

El año pasado manifesté en varias oportunidades sobre el tema que tiene que ver con el crecimiento de la ciudad de Salta.

Esta ciudad ha crecido...

T12sq.-

...Esta ciudad ha crecido en los últimos 30, 35 años de manera exponencial, pero, hubo una desigualdad en el crecimiento de las obras de infraestructura de la construcción de edificios de las planificaciones en las urbanizaciones en los últimos años y ha crecido hacia la zona Norte de la ciudad.

Esto, tiene que ver con algunas cuestiones que tiene de nuestra geografía, tiene que ver también con el interés de determinadas zonas donde urbanizadores y constructoras se dedicaron a trabajar más, pero, también tiene que ver con algo que no ocurría hace muchos, que tenemos un gobierno municipal que ha pensado en dar exenciones tributarias, exenciones impositivas para promover la construcción; sobre todo, en un sector con un alto potencial de crecimiento como es la zona Sur de la ciudad.

Es decir, que desde la calle San Martín, si partiéramos la ciudad de Salta de manera imaginaria en dos, desde la San Martín hacia el Sur se va a permitir que se construya y no se paguen los impuestos que tienen que ver con las construcciones.

Es importante, porque ese sector que tiene un alto potencial de crecimiento no está explotado en la ciudad de Salta y se nota claramente cuando uno recorre la ciudad pasa la San Martín.

Esto, es un beneficio que van a tener aquellas constructoras o aquellas urbanizadoras privadas que quieran invertir en la zona Sur de la ciudad de Salta, que le va a permitir que se desarrolle.

El desarrollo, señor presidente, trae trabajo, trae seguridad. El desarrollo, trae mejoras constantes en la iluminación en la calidad de vida de los diferentes barrios y villas de la ciudad de Salta.

A mí, me parece sumamente positivo que se tome esta decisión política de avanzar sobre estas exenciones que se van a dar desde la Municipalidad en el Plan de "Menos Impuestos, Mas Trabajo".

Pero, con algo muy importante que no hay que dejar de lado, que es como el Estado eficiente, no el Estado bobo.

El Estado eficiente, ordenando, el que tiene equilibrio fiscal, el Estado que recauda pero que devuelve en obras cada centavo que se recauda en la Municipalidad de Salta y esto es algo que lo estamos viendo todos los días con la enorme cantidad de obras que se están haciendo en la ciudad de Salta, de bacheo, de cordón cuneta, iluminación.

El Plan Vial Sur que se está haciendo en la avenida Ex Combatientes de Malvinas, bueno, esto es lo que significa el Estado, esto es lo que tenemos que reafirmar día a día y explicarle a cada uno de nosotros a todos los salteños de que se trata cuando el Estado —de manera eficiente, de manera eficaz— invierte cada centavo de lo que recauda.

Esto es importante, en tiempos donde nos quieren hacer creer que el Estado no tiene que existir, que todo tiene que ser privado, que las calles tienen que ser privadas, donde nos deberían de cobrar para transitar por las calles de la ciudad de Salta.

Donde se quiere prescindir del Estado para privatizar absolutamente todo, cuando tenemos las rutas de la Argentina totalmente destruidas —en un estado lamentable—.

Donde, los datos concretos que se han dado en los últimos años de la cantidad de muertes por accidentes en las rutas argentinas, es realmente alarmante.

Entonces, si tenemos un Estado eficiente, si tenemos un Estado que recauda, pero lo que recauda vuelve en obras, estamos hablando de un Estado —como un gran ordenador— que le cambia la vida a las personas para bien. Gracias señor presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Gracias, señor presidente.

Para manifestar que, con agrado, veo este proyecto de política pública. Sin dudas, es algo que personalmente vengo observando y haciéndolo público hace años.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Que hay una Salta de la San Martín hacia la zona Norte, y hay una Salta distinta desde la San Martín hacia la zona Sur. Y esto tiene un impacto —desgraciadamente— negativo, en pocas cuestiones que quiero enumerar.

En primer lugar: la falta de inversión desde San Martín, Mendoza, San Juan, San Luis (y las calles que siguen), lamentablemente, hace imposible que se puedan asentar emprendimientos —tanto comerciales como administrativos— importantes.

Y toda la parte desde...

T13js.-

...Y toda la parte desde la San Martín, que es hacia el norte: la actividad bancaria; la actividad de la administración pública nacional; todos los bancos privados; todas las oficinas principales de empresas, negocios. Todo es desde la San Martín hacia el norte.

Esto, sin duda, que ha debilitado la inversión. También —como dicen algunos— si vos querés invertir en algún lado en la parte privada, buscás el mayor rédito posible; y hoy, construir una oficina para alquilar, tiene un valor desde la San Martín para la zona Norte y tiene otro valor distinto (para alquilar) desde la San Martín para la zona Sur. Por un montón de acciones y de movimientos que tenemos, porque obviamente la mayor afluencia esta desde la San Martín, hacia el norte por todo lo que recién explicaba.

Aquí tienes el párrafo con los puntos aparte marcados, respetando la oralidad y la puntuación correcta:

En ese sentido, bienvenido, porque tenemos un microcentro en donde los valores —más en la actividad comercial— hay mucha queja sobre lo carísimo que es Salta; y, sin dudas, necesitamos expandir-agrandar el microcentro.

Y este incentivo, sin dudas, va a permitir a la zona —desde la San Martín hacia la zona Sur— invertir y correr algunos riesgos, porque esto no va a ser automático, no va a ser inmediato, pero sí hay que incentivar a que haya inversión; a que cada vez se traslade mayor actividad administrativa, comercial —de toda índole— y también habitacional.

Porque también hay que decirlo, y esto consultado con gente que sabe: ¿por qué vemos, desde la Belgrano, la Entre Ríos, cerca de la avenida del Bicentenario, todo un crecimiento inmobiliario realmente importante e imponente en los últimos tiempos? Porque todo el mundo quiere alquilar o comprar un departamento en toda esa zona.

Ahora, si le hacen un departamento, supongamos, cerca de la cancha de Juventud Antoniana; y la gente tiene una preferencia clara que quiere en otros lugares.

Entonces, lo que tenemos que buscar es justamente incentivar la inversión privada; la inversión inmobiliaria, para poder llevar mayor cantidad de habitantes a esos lugares; tener un crecimiento exponencial; dar trabajo, porque todas estas construcciones que podemos incentivar que se realicen ahí, obviamente que van a traer una generación de puesto de trabajo, un movimiento de la actividad económica.

Para decirle a los colegas concejales. Tuve una reunión hace muy poco tiempo con la gente de los corralones, que atraviesan —en la venta de lo que es producto de construcción— una baja y no se pueden recuperar desde antes de la pandemia. Algunos lograron llegar hasta un 60 o un 70 % pero no pueden terminar de, ni siquiera llegar a ese tope o a ese piso de actividad económica que tenían antes de la pandemia. Y eso, sin dudas, que si no facilitamos, no incentivamos y no fomentamos, vamos a seguir sobrecargando la poca inversión que hay en los mismos lugares, donde justamente hoy se vienen realizando.

-Reassume la presidencia el concejal Darío Madile-

Así que, desde ya, acompañar este proyecto; para hacer y mirar la Salta del futuro —como siempre digo— cuando tratamos estos temas; que pareciera que no son de hoy ni de mañana, son de los años venideros. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

T14jc.-

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, saludar a mis compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a quien esté haciendo favor de seguir esta transmisión, sea la plataforma que sea.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Es un proyecto sumamente importante para la ciudad; amerita tener la riqueza del contenido y la opinión de cada uno de los concejales de este recinto, de verdad. Es tomarse en serio cuestiones que tienen que ver con la urgencia de los salteños.

Soy un defensor de que toda temática es importante para los ciudadanos, pero, en lo particular, cuando nos encontramos debatiendo —como es en el punto N° 1— la creación de este Régimen de Incentivo y Fomento de la Construcción, denominado “Renovación Urbana”, ¿cuántas veces nos encontramos con situaciones en las que es necesario aplicar lo que esta ordenanza está proponiendo?

Frente a la emergencia habitacional que hay, frente a la necesidad de poder invertir los ahorros en una construcción, en algo que le haga bien para poder tener su casa, su negocio, su comercio —lo que esté establecido dentro del PUC—.

De repente, más allá de defender con argumento y con postura de calce político lo que se hace bien, lamento enormemente que, quienes nos quieren dar cátedra permanente de lo que se debe hacer, no les interese una temática tan importante para la ciudad y todos los salteños.

Si de levantar la vara se trata, es la oportunidad cuando aparecen temáticas como esta, en la que los ciudadanos de Salta van a tener, a partir de ahora, el acompañamiento y el alivio de lo que, quizás, es un costo extra cada vez que tenés que construir, cada vez que generás la inversión necesaria para lo mismo.

El trabajo que se hizo, primero en la presentación del proyecto como base y luego el respetable trabajo de mis compañeros concejales en las comisiones respectivas... Basta leer el artículo 4.º, donde se mencionan claramente las exenciones que tendrán quienes sean parte de lo que este régimen propone.

No me cabe duda de que es una herramienta necesaria desde hace mucho tiempo, que es para el bienestar de los ciudadanos. Pero, por sobre todas las cosas, presidente, creo que, de una u otra manera, tenemos que alegrarnos cada vez que temáticas con una importancia tan profunda se debatan en este recinto.

Obviamente, adelanto mi voto positivo. Espero el acompañamiento unánime de todos los compañeros del Concejo Deliberante.

Gracias.

-Asume la presidencia el concejal José García-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

**SR. MADILE**.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo la misma línea del concejal que me antecedió en la palabra, la verdad que es un orgullo poder tener temáticas como estas en este recinto. Este recinto, que a veces tiene que escuchar cada cosa dicha por nosotros mismos, que hace que nuestro trabajo legislativo para el cual fuimos elegidos, sea de una miseria lamentable.

Generalmente, nos quejamos...

T15js.-

...Generalmente, nos quejamos del bajo nivel de debate, del bajo nivel de tratamiento de proyectos, del bajo nivel de... porque ahora estamos generando otra nueva discusión: cuál es la urgencia, cuál es el interés para los vecinos. Y, volviendo un poquito a eso que se ha dicho hace un momento en el recinto, yo creo que el interés que cada uno expresa, representando a los vecinos, es legítimo.

Entonces, no se puede poner en discusión ni en duda lo que cada uno de los concejales represente como interés legítimo de los vecinos.

Por eso creo que esta es una temática que hace que realmente estemos cumpliendo con nuestra labor, estemos cumpliendo con nuestro objetivo legislativo, que es el de generar aquellas herramientas para que el Ejecutivo pueda —valga la redundancia— ejecutarlas.

Cuando hablamos de generar aquellas herramientas, estamos hablando de que es más profundo que generar un proyecto de ordenanza, un proyecto de resolución o un proyecto de declaración. Yo creo que va más allá —o por lo menos esa es la perspectiva— de planificar conjuntamente con el Ejecutivo Municipal, sea de la bandería política que sea y sea del color político que toque, ¿qué tipo de ciudad queremos?

Nosotros somos legisladores de la ciudad. Nosotros tenemos que pensar y abogar por que tipo de ciudad vamos a dejar cuando nuestro paso efímero por este



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## *Versión Taquigráfica*

*11 de junio de 2025*

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

órgano legislativo concluya. Nosotros tenemos que pensar cómo hacemos para dejar una ciudad. Una ciudad que realmente sea ejemplo; una ciudad que realmente pueda atraer inversiones, pueda crecer, pueda salir de esa mediocridad que muchas veces caracteriza a nuestro trabajo legislativo.

Y este proyecto de ordenanza creo que viene a demonizar con todas estas palabras que estoy diciendo.

Si analizan la diferencia —en el artículo 4.º— de los porcentajes de exención que genera, te da la pauta y marca una nota hacia dónde se está proyectando una ciudad: a buscar un equilibrio de inversiones, a buscar un equilibrio de oportunidades, a buscar un equilibrio que esta ciudad no lo tiene.

Entonces, creo que este proyecto de ordenanza es uno de los proyectos más importantes que venimos trabajando en lo que va en materia legislativa de este año. No solo por el momento en que vivimos, sino también por la visión de futuro que tiene.

A mí me gustaría —pero creo que está bien igual, no lo voy a mocionar— extender la vigencia, porque es una política de Estado que tiene que quedar establecida, y que todo aquel intendente que asuma en ese cargo tiene que tener esta visión de futuro de ciudad.

Una visión de futuro que nos va a permitir crear más puestos de trabajo, crear más oportunidades, crear igualdad y equilibrio para aquellos vecinos que viven en distintos barrios de nuestra ciudad.

Es por eso que acompaño desde mi postura este proyecto. Felicito el trabajo que han realizado en las comisiones. Las comisiones hay que valorarlas un poco más. El trabajo que hacen cada uno de los concejales que están sentados acá, en cada una de las comisiones, es un trabajo muy grande y acompañado por un excelente equipo técnico, que son los empleados del Concejo Deliberante.

Cada uno en su comisión, aportando no solo sus propios conocimientos, sino su experiencia, hace que proyectos como estos puedan llegar a la cúspide.

Espero que puedan compartir —o no— mi opinión, que la acompañemos todos los concejales, porque creo que esto va a marcar un punto y un hito en el trabajo legislativo que venimos haciendo en este Concejo. Va a marcar un antes y un después de muchas ordenanzas que van a venir en esta materia, y seguramente va a marcar una ciudad distinta para lo que viene en su futuro.

Así que, desde ya, acompaño este proyecto y agradezco la oportunidad de la palabra. Gracias, presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

T16jc.-

-Reassume la presidencia el concejal Darío Madile-

**SRA. GARECA**.- Gracias, señor presidente.

Para sumarme a las diversas manifestaciones de quienes me antecieron en la palabra. Sin lugar a dudas, estamos tratando un proyecto que sumamente importante, una herramienta muy importante. Me parece importante poder destacar cómo se puede llevar adelante una gestión municipal con criterio, pensando en no dejar afuera a nadie. En un momento en el cual hay mucha gente que está con necesidad de trabajo y de progreso y esta herramienta viene justamente a favorecer a esa ciudad que queremos de acá a muchos años.

Estamos pensando en una política pública, en una acción que va camino hacia esa ciudad que pensamos a largo plazo; una ciudad moderna, planificada y ordenada. Por eso, me parece importante que así sean los tipos de proyectos que podamos seguir trabajando, discutiendo y tener este trabajo articulado con el Municipio. Que la propuesta venga desde el Ejecutivo Municipal y acá podamos aportar nuestras visiones y mejoras que podamos ver.

Eso creo que tiene que ser el trabajo que sigamos dándole a la ciudad y que podamos seguir buscando más normativas de este tipo. Destacar este trabajo mancomunado que se viene llevando adelante y que sigamos pensando en esa ciudad del futuro que queremos.

Desde ese punto de vista, adelantar mi voto afirmativo. Muchas gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135-0030/25.-

**MODIFICAR ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA N° 13.954**  
**CONSUMO DE TABACO**

(Punto N° 2)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

**SR. CORRAL.-** Gracias, señor presidente.

La semana pasada, veníamos también en el temario la famosa discusión de los *vapers*. En ese momento, lo volvimos a comisión para trabajar un par de puntos pendientes en lo que era el proceso de unificación de la ordenanza “Salta Libre de Humo” N° 13 954, con la adecuación a estos dispositivos electrónicos.

Apostamos, en primera instancia, a equiparar la situación de los *vapers* con la de los cigarrillos comunes o tradicionales. También buscamos lograr un trabajo colaborativo, de cooperación y colectivo con los diferentes sectores.

Con este proyecto, se va a asumir la responsabilidad de velar por esos espacios cerrados donde no se podrá utilizar el producto.

Uno de los grandes objetivos que tenemos para este proyecto, es intentar darles la voz a los profesionales de la salud que, hace bastante tiempo vienen a través de comunicados, publicaciones y asociaciones profesionales dando a conocer a la población en general el daño que está generando este tipo de elementos electrónicos en la sociedad en general y en particular en adolescentes y jóvenes.

La semana pasada, comentaba que cuando entró en vigencia la ordenanza “Salta Libre de Humo” N° 13.954, siendo joven saliendo fines de semana y siempre interesado por la cosa pública me sorprendió de buena manera la correcta implementación que tuvo ese proyecto en ese momento.

Es decir, todos los sectores acompañaron, llámese administración pública, los privados, bares, confiterías; el laburo que hicieron los bolicheros, adecuando espacios abiertos para poder utilizar, en ese momento, el cigarrillo; y generando también un atractivo más para los boliches. Porque hoy estás en verano o incluso el mismo invierno y tenés otro espacio adaptado para que la gente sociabilice y demás, y en ese espacio también utilice el cigarrillo.

Obviamente, que la evolución...

T17js.-

... Obviamente que la evolución de la tecnología, en primera instancia, hizo que aparecieran, por un lado, los cigarrillos electrónicos; y hoy estamos hablando de los *vapers*, que se denominan “cigarrillo electrónico de cuarta generación”.

¿Por qué digo “entre comillas”? —y ahí está una de las novedades que tiene el proyecto—: porque charlé con gente que vende este producto, y lo primero que alegan es que los *vapers* no son cigarrillos electrónicos.

¿Bajo qué argumento? Que no necesariamente tienen nicotina; que ya no tienen la forma del cigarrillo propiamente dicha, sino que más bien se asemejan a un aparato electrónico parecido a un celular chico.

Incorporan saborizantes —principal atractivo para jóvenes y adolescentes—, aromatizantes y colores en este tipo de producto.

Entonces, se ha generado, a lo largo de estos pocos años, una evolución tal que creo que nos obliga a volver a tratar esta temática, a volver a discutirla y a tomar —¿por qué no? — una posición a favor o en contra. Pero, por lo menos, discutirla mínimamente.

Y hoy quiero llegar, en primera instancia, a la pregunta del millón: ¿Los *vapers* (que es el objetivo de *Salta Libre de Humo*) generan un daño a terceros? Sí: hoy ya está acreditado, a través de diferentes estudios y de diversas organizaciones —todas



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

con conocimiento técnico y profesionales—, que el daño que generan —si me permiten el término— a los no vapeadores en un lugar cerrado está claramente demostrado.

Entre esos estudios, traigo mención —por ejemplo— de uno realizado por la Organización Mundial de la Salud, el cual dejó acreditado, a través de un análisis de uso normal de un aparato en un espacio cerrado, que se detectaron “partículas mínimas” —les dicen ellos—, que son tóxicos que sirven para llevar la nicotina o los saborizantes al pulmón. Había veinticinco veces más de lo que la OMS recomienda como consumo o inhalación. Eso, en una persona que no utilice el producto.

Analícemos, entonces —o ustedes saquen sus conclusiones— qué es lo que genera en una persona que sí utiliza el producto.

Y ahí, en pocas palabras, quisiera adentrarme en qué contienen estos aparatos. En primera instancia: tienen nicotina, en menor grado que los cigarrillos electrónicos. ¿Por qué? Porque hoy se promociona —en el marketing— esconderla con saborizantes. ¿Cuál es la finalidad? Generar adicción.

Hablando con gente que conoce del tema, e intentando —si se quiere— saber cuál es el grado de adicción que provoca la nicotina, y más concretamente el *vaper* (que hoy utilizan, sobre todo, los jóvenes), hubo un médico que realmente me llamó la atención con su comparación.

Hagamos un comparativo: una droga ilegal, la cocaína (uno de los productos más dañinos para la salud). Él dice: “La nicotina, en comparación con la cocaína, genera diez veces más adicción”. Y esto se potencia aún más en los jóvenes y adolescentes.

¿Y por qué la alerta que hacen? Nos comentan que, cuando un joven utiliza el producto estando el cerebro en plena etapa de recepción, crecimiento y desarrollo, el primer instante suele ser dolor de cabeza, quizá náuseas. Al día siguiente, el cerebro ya se ha adaptado a la nicotina; e inmediatamente —ya al otro día— pide más nicotina por necesidad.

También contienen sustancias facilitadoras de vaporización, como glicerina vegetal.

Pido autorización para leer...

T18jc.-

... Pido autorización para leer, señor presidente (asentimiento). Son términos muy técnicos. Es importante que la gente sepa: “Se desconoce cuáles son los valores límites de seguridad tras el calentamiento para inhalarlo”. No están hechos los estudios, pero sí están convencidos de que son elementos que, si bien son comestibles, en la inhalación no se sabe qué sucede, pero están seguros de que son cancerígenos.

Tenemos a lo largo del mundo más de 15.500 saborizantes que se están utilizando en estos productos, entre los más conocidos: chocolate, vainilla, mentol, frutilla, limón, etc. Este dato también es alarmante ¿Qué otro tipo de sustancia tienen? Plomo, cromo, níquel y cobre, quizás en menor medida, pero también altamente cancerígenos.

Partículas ultrafinas contenidas también en el aerosol sirven para transportar la nicotina hasta los pulmones, lo que genera problemas cardiovasculares, alteraciones pulmonares y oncológicas. Hay enfermedades que últimamente están surgiendo; por suerte, en Salta todavía no llegaron, porque creo que estamos discutiendo y debatiendo una temática más bien preventiva.

Sí hay otras ciudades a lo largo del país que ya tienen un problema de salud pública importante, tirando a grave. El síndrome de EVALI, le llaman los profesionales, que es la inflamación del pulmón con lesiones y neumonía lipoidea. Una de las últimas que está saliendo es el “Pulmón de Paloma”, como le llaman ellos, un término vulgar para hacer referencia a este tipo de enfermedades, también conocida como bronquiolitis. Es una enfermedad que genera un daño en el pulmón grave e irreparable.

Está acreditado en esta instancia que no solamente tiene elementos tóxicos que generan daño a terceros, sino que hay una estrategia de venta que también es importante que la gente conozca. Entre ellas, publicidades engañosas, por ejemplo: “que no te hace daño”. Cuando salió el producto, lo primero que dijeron en el mercado fue: “utilícenlo tranquilos, porque no genera daño”. Eso es falso.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

La otra propuesta era que se podía utilizar en espacio cerrado porque no generaba daño a las personas que no lo utilizaban. Hoy, también está acreditado que eso es falso.

Hace cuatro o cinco años, largaron la información de que, en realidad, sirve para curar adicciones porque es menos dañino que el cigarrillo tradicional. Nos hemos asentado mucho en la gente que sabe de esta cuestión y nos hacían un comparativo. ¿Cuál era? Hace de cuenta que fumar un cigarrillo es como ir a un edificio y tirarte del piso veinte, y si utilizas un *vaper*, vas al mismo edificio, pero te estás tirando del décimo piso. ¿Cuál es el problema? Te tires del veinte o del diez, el daño es el mismo: te genera la muerte. En ese camino, te baja y reduce la calidad de vida de manera altísima, como así también los años de vida que podés llegar a tener.

Otra estrategia de venta es que ya no se utilizan las publicidades convencionales. ¿Qué quiero decir con esto? Si ustedes recuerdan un poco las publicidades de la década del 70 u 80, era el tipo pintón, que por solo tener un cigarrillo en la mano aparecía con el auto 0 km y con la más linda del barrio; eso era lo que te vendían como lo mejor y uno quería eso.

Hoy lo que se utiliza son *celebrities*, *influencers* y redes sociales. Desde allí, de manera subliminal, le van vendiendo a la juventud y a los adolescentes que el producto es bueno y que no te va a hacer daño.

En ese marco, también utilizaron estos últimos años un proceso de desprestigio a una de las organizaciones que hace trabajos objetivos, que es la Organización Mundial de la Salud. Vendieron que todo lo que hacía la Organización Mundial de la Salud era malo, con el objetivo de evitar, retrasar y reducir el impacto de las medidas; entre esas, la desfinanciación de todos los países que eran socios de la Organización Mundial de la Salud, también intentó eso.

Quiero y comprendo...

T19cg.-

...Quiero y comprendo ahora lo que implica la ordenanza. Voy a ir a la parte sustancial. Por supuesto, se mantiene la obligatoriedad de la no utilización de los cigarrillos tradicionales en todos los espacios públicos y en espacios cerrados con acceso público, tanto en los ámbitos públicos como en los espacios privados.

Y respecto de los *vapers*, en concreto —que es la cuestión que estamos debatiendo o lo que propone el proyecto de ordenanza—, se plantea generar la obligatoriedad para todos los espacios de la administración pública a partir del primero de septiembre de este año.

Respecto de los privados, lo que proponemos —luego de un trabajo colaborativo coordinado, que esperamos de la autoridad de aplicación— es que, con todos los comerciantes, bolicheros, dueños de bares y de espacios cerrados donde tenga que aplicarse la ordenanza, esta va a ser obligatoria a partir del primero de septiembre de 2026. Con la posibilidad de que el Ejecutivo prorrogue el plazo de manera fundada, si en este trabajo colaborativo todavía falta cierta concientización o información para que la gente se adecue a la nueva norma.

Ahora, déjeme mencionar —y no me parece un dato menor— cuál es el marco jurídico y legislativo que tenemos a lo largo del país.

En primera instancia, Latinoamérica —hago ahí la salvedad—: Brasil lo tiene prohibido, Uruguay lo tiene prohibido. Me llama la atención México, porque hace muy poco tiempo lo prohibió. Y vieron que en Estados Unidos por ahí nos mandan el mensaje de que ellos son todos los buenos y los latinos somos todos los malos. Parece que, desde el sur, va todo lo malo para allá, según ellos.

El problema que tienen en México es que estos productos —que en gran medida se elaboran en Estados Unidos y en Canadá— están entrando de manera masiva, generando también un problema de salud gravísimo en la juventud y adolescencia. Digo: no todo lo que viene de Estados Unidos es bueno y ejemplar.

Me llamó la atención Chile: tiene calificados a los *vapers* como un producto farmacéutico, que se vende exclusivamente con receta, pero para aquellas personas que están trabajando para salir de la adicción al cigarrillo. Obviamente, en Chile ya se



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

invadió todo el país con estos productos, y empezaron a sacar en distintas ciudades ordenanzas o normas concretas para regular su uso.

Me llamaba la atención —de todo lo que estuve analizando— dos cuestiones particulares.

Una: por acá, por la zona Norte de Atacama, se prohíbe el uso del *vaper* directamente a 100 metros a la redonda de todas las escuelas de la ciudad. El mensaje es ver las formas de resguardar a jóvenes y niños de este tipo de productos, que algunos quieren utilizar.

Y se prohíbe también la utilización de los *vapers* en todas las playas, es decir, en un lugar abierto. ¿Por qué? Porque quieren evitar que quienes no utilizan el producto se vean llamados por este marketing, por las *celebrities*, los *influencers*, las redes sociales y lo que ven, a fin de imitar a algunos adultos.

Ahora me voy, en particular, a nuestro país. Me llamó la atención Tucumán, uno de los primeros pueblitos de ahí, Yerba Buena, que sacó una ordenanza particular prohibiendo el uso.

Hace un mes, mes y medio, el Ministerio de Salud de Tucumán, a través de un decreto, prohibió la utilización de este tipo de productos en todos aquellos espacios que dependen del Ministerio, sin importar si son abiertos o cerrados.

En razón de eso —y no es un dato menor—, se promulgó en Tucumán —la semana pasada— la Ley N° 7575, que no solo establece la prohibición del uso de los *vapers* en espacios abiertos de la administración y en espacios abiertos de sectores privados, sino que fueron más allá.

Quizás en consonancia con la ANMAT, en Tucumán la semana pasada se promulgó la Ley por la cual se prohíbe directamente la importación, distribución, comercialización y publicidad de cualquier modalidad de *vapers*.

A nivel nacional...

T20ac.-

... A nivel nacional. En la Cámara de Diputados de la Nación hay un proyecto en tratamiento, quizás con el ánimo de acompañar la decisión del ANMAT, que tiene que ver con prohibir la importación y comercialización del producto. Ya hay en la Cámara de Diputados de Nación un proyecto similar.

Me voy a Buenos Aires: hace quince días se presentó una diputada de provincia de Buenos Aires —voy a dar el nombre— Natalia Dziakowski, del bloque Acuerdo Cívico y la Unión Cívica Radical. Presentó el proyecto en la Legislatura de Buenos Aires para prohibir la utilización de este tipo de productos en todos los espacios de la administración pública y en todos los espacios cerrados del ámbito privado.

Me voy a Córdoba. Hay innumerables ciudades que han sacado la utilización de este producto en espacios cerrados, y se aprobó hace poco una ley —la Ley 9113— que, a nivel provincial, prohíbe la utilización del producto.

Mendoza tiene ordenanzas de manera individual, al igual que diferentes ciudades como Rosario. En La Plata se estaba discutiendo, etcétera. Están sacando ordenanzas idénticas a la que, en gran medida, estamos debatiendo el día de hoy.

Quiero, señor presidente, reducir los objetivos que tiene el proyecto a dos que me parecen fundamentales. Uno: el resguardo del derecho de terceros a encontrarse en un ambiente sano, libre de toxinas, libre de productos que te puedan generar un daño.

Y el otro —y este es un concepto que creo que tenemos que empezar a difundir un poco a través de esta ordenanza, de “Salta libre de humo” y demás— es la desnormalización de ciertas conductas. ¿Qué es lo que digo con esto?

Uno de los objetivos que tiene la salud pública —así lo decía el acuerdo de la Organización Mundial de la Salud en la década del 90— es que tenemos que tratar de promover, desde los diferentes sectores de la administración, las conductas fáciles, que son las conductas saludables. En este caso, sería no fumar o no utilizar el *vaper*, obviamente respetando el derecho y la libertad de todos.

Es clave desnormalizar la utilización de este producto. Para eso, es importante regular aquellos espacios privados donde se lo está utilizando en este momento.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

¿Cuál es la causa? Les decía hace un ratito: una es la protección, de manera preventiva, de los jóvenes. No sé si recuerdan, la semana pasada les mencioné un comunicado de la Sociedad Argentina de Pediatría que da un número alarmante: tenemos en la República Argentina 44.000 muertes al año producto de la utilización del tabaco. Hoy se está utilizando o mencionando también el *vaper*. 44.000 muertes al año. Dentro de las cuales, por supuesto, hay muchísima gente que no es fumadora. Ese dato también lo tiene, y lo tienen con un número estadístico importante, 44.000 muertes al año.

Ahí es donde me parece fundamental de que la ordenanza transmita ese mensaje de la desnormalización de la conducta de utilización del producto, resguardando, en definitiva, a los jóvenes. Esta atracción, esta novedad que tienen por el camino, que es algo nuevo, dicen, que no te hace daño, que sirve para estar de moda, para estar “a la onda” o para poder ser aceptado en el grupo.

En definitiva, señor presidente, creo que es un proyecto que deberíamos de tener cierto consenso y cierto acompañamiento por parte de todos, porque me parece que son cuestiones que, cuando está el dictamen médico o la opinión médica fundada, eso voltea o tira por el piso cualquier posición política respecto a la temática. Este proyecto me parece que genera eso: Dictamen o la posición médica tira por el piso posición política.

Espero, desde ya, el acompañamiento, señor presidente, de todos mis compañeros concejales. Muchas gracias.

T21cg.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

**SRA. MEDICI**,.- Gracias, señor presidente.

Para acompañar este proyecto que se trabajó en la comisión de Salud. El concejal preopinante mencionaba a la Organización Mundial de la Salud —que ya no estamos—, pero, obviamente, decir que tenemos un país que tiene premios Nobel en salud, y este proyecto tiene una importancia porque es una política de salud.

Me gustaría agregar alguna información de lo que ocurre a nivel cerebral, ya que el vapeo puede ser uno de los causantes y determinantes de problemas de salud mental, ya que la salud mental se encuentra en “pandemia”.

El uso del *vaper* puede aumentar el riesgo de desarrollar ansiedad, depresión y otros trastornos mentales.

Voy a leer —esto es un informe científico—: que produce daño a la barrera hematoencefálica. Las sustancias que se encuentran presentes en el vapor de los *vapeadores* pueden dañar la barrera hematoencefálica, lo cual protege al cerebro. Puede producir disfunción neurovascular; sustancias químicas en el vapor pueden causar disfunción neurovascular, lo que puede afectar la circulación del cerebro, y también puede producir riesgos de enfermedades cerebrovasculares.

En resumen, el vapeo tiene un impacto significativo en el cerebro, especialmente en los adolescentes, y puede causar una serie de problemas de salud mental, como había mencionado anteriormente.

Tenemos que seguir generando conciencia en estas políticas de salud públicas. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

**SRA. MAMANÍ**,.- Gracias, señor presidente.

Nosotros, con esta ordenanza —que venimos trabajando desde hace mucho tiempo, y con el trabajo que se ha venido realizando en las comisiones—, la verdad es que es muy gratificante para nosotros, como bloque, poder ir avanzando respecto de todo lo que se viene desarrollando en la sociedad.

Algo que no es menor: el *vapeo*, que se ha hecho conocido hace muy poco —relativamente—, porque hay gente que lo viene utilizando desde hace mucho tiempo. Pero es la nueva forma de consumir nicotina entre los jóvenes.

Leíamos e investigábamos junto a personas especialistas en el tema. Queremos agradecer al doctor Tomás Smith —neumonólogo e investigador—, al doctor Julio César Villarroel —neumonólogo del Hospital del Milagro—. También tomábamos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

información de la Sociedad Argentina de Pediatría, que emite informes anuales sobre cómo ha venido siendo el consumo del *vapeo*.

Algo que se cree —erróneamente— es que vapear es menos dañino que fumar un cigarrillo tradicional. Y, en realidad, no es así. Vapear implica el ingreso de más de veinte sustancias cancerígenas que aumentan la posibilidad de desarrollar asma, así como la de sufrir casos graves de COVID —por ejemplo—. Además, el *vapeo* puede llevar a la entrada de otras sustancias: en algunos casos sucede, en otros no.

Actualmente, hay estudiantes —de entre 13 y 18 años— que consumen este tipo de cigarrillos electrónicos o *vapers*. Y, dicho sea de paso —como lo mencionó mi compañero, el concejal Corral—, son *vapers* o artículos como estos colores (la concejal muestra un *vaper* a la cámara), de este tipo de paquete. Son de colores muy llamativos, se cargan como cualquier celular, y algunos son descartables.

Por ejemplo, en este *packing*, lo que podemos observar es que tiene un color muy atractivo para los chicos. Sobre todo, lo que realmente nos preocupa es que son nuestros estudiantes adolescentes quienes actualmente están utilizando este tipo de materiales.

Realmente, para nosotros...

T22ac.-

... Realmente, para nosotros, cuando comenzamos con esta ordenanza, primero lo tomamos porque dijimos: había compañeras o compañeros que fumaban, y queríamos saber si realmente era dañino. Queríamos ver si había legislación respecto a esto, y cuando empezamos a investigar un poco más, nos dimos cuenta de que realmente es algo que se utiliza mucho y que también causa más daño, inclusive quizás, que el cigarrillo tradicional.

Obviamente, faltan muchos estudios para realizarse, pero no deja de ser algo muy preocupante. En una estadística —en realidad, una encuesta— que se hacía a fines de 2023, estudiantes del secundario, de entre 13 a 18 años, revelaron que el 8,9% consumía cigarrillos electrónicos, mientras que el 12 y el 13% fumaban cigarrillos convencionales. Actualmente, el 47% de los adolescentes encuestados manifestó que les gustaría vapear.

Entonces, ya es algo mucho más peligroso, porque también ya lo manifiestan. E inclusive, en muchos lugares aquí en la ciudad, se los puede conseguir.

El *vaper* se convirtió en una moda. Si vos no tenés un *vaper*, estás fuera de ese grupo. *Influencers*, celebridades y el marketing apuntan justamente a los adolescentes, a personas que están en crecimiento, a personas que se están desarrollando en distintos ámbitos.

Como lo mencionaba la concejal Paula Medici, permítame nombrarla. También causan distintos efectos al sistema nervioso: ansiedad, bajo rendimiento, adicción, alteraciones hormonales y emocionales. Como también, por ejemplo, daño pulmonar, problemas cardiovasculares, aumento de la presión arterial, daño al sistema inmunológico —porque lo debilita—, problemas en el desarrollo cerebral y ni hablar, de personas que están embarazadas y vapean pensando que no es dañino.

Otras consecuencias son, por ejemplo: dolor abdominal, diarrea, lesiones y enfermedades en la boca y en la garganta, problemas para dormir y cambios de comportamiento.

Realmente, nos damos cuenta de que este trabajo que se vino haciendo y desarrollando en la comisión, y en reuniones con distintos profesionales específicos en el área, nos da a conocer que estamos por un camino correcto. Que es necesario que legislemos para que los terceros no salgan perjudicados. Porque, quizás, muchos de nosotros no sabíamos que una cosa tan llamativa y tan bonita —porque parece ser hasta bonita, inclusive— tiene más de 20 sustancias cancerígenas.

Entonces, ¿qué es lo que tratamos de hacer con esta ordenanza? También tratamos de que la gente tome conciencia. Que el vecino que, de pronto, no fuma, y hay una persona que está fumando cerca —ya sea un cigarrillo tradicional o un *vaper*—, también tenga la posibilidad de decir: “Este es un lugar que está resguardado para aquellas personas que no son fumadoras”.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Porque, así como lo es el cigarrillo tradicional, el *vaper* también sigue siendo algo dañino para la salud y perjudicial.

Lo que hacemos con esta ordenanza es invitar a los otros municipios de nuestra provincia a que repliquen esta norma. Porque si lo hacemos en capital, si lo hacemos en nuestra ciudad, sabemos que también puede ser una buena medida para otros municipios.

Por eso, en el artículo 19 de esta ordenanza, invitamos a los otros municipios a que también se adhieran a esta ordenanza.

Lo vuelvo a repetir: el vapeo se convirtió en una nueva forma del consumo de nicotina en jóvenes. Es algo que realmente es preocupante.

Papá, mamá, tío, tía: si ves a tu hijo, si ves a alguna persona que conoces, me parece que está bueno que nosotros, como adultos, tratemos de generar conciencia en esos adolescentes que, quizás por la moda, quizás por no quedar excluido del grupo, sienten que tienen que tener sí o sí un *vaper*.

La realidad es que no. Que no todo lo que está de moda está bien. Que no todo lo que el *influencer* que está del otro lado te dice que consumes o que compras está bien. Que no todos aquellos *tiktokers* famosos, que generan con el marketing, te hacen tratar de ir por ese camino para poder comprarlo o poder tenerlo y estar dentro de ese grupo social que realmente utiliza este tipo de cosas.

Otra de las cosas que también surgía, cuando teníamos un diálogo con el doctor Tomás Smith, era: cómo hace aquella persona que, de pronto, consume cigarrillos tradicionales o que quiere dejar de fumar a dónde se dirige, porque no solamente tratamos de legislar en cosas que van surgiendo, a medida que también van avanzando cosas en la sociedad.

Entonces, me puse a buscar...

T23cg.-

... Entonces, me puse a buscar cómo hacía aquella persona que, de pronto, quería dejar de fumar. ¿A dónde se dirigía? Porque no había un número de teléfono. Si bien hay un 0800 a nivel nacional —al que hemos llamado reiteradas veces, junto con nuestro compañero—, la verdad es que hemos pasado más de quince minutos y no hemos logrado que alguien nos atienda.

Pero, a nivel provincial, hay dos lugares a los que se puede acudir. El Hospital del Milagro —por ejemplo— realiza constantemente talleres y brinda servicios de neumología y atención personalizada a aquellas personas que ya tienen un consumo de tabaco. Dicho sea de paso, pueden acercarse y consultar con el neumólogo que se encuentra allí, el doctor Julio César Villarroel.

Y, por otra parte, la Secretaría de Salud Mental también cuenta con un centro de consulta y orientación, que atiende de lunes a viernes, de 8 a 17 horas, en calle Sarmiento 491. Obviamente, está destinado a personas preocupadas por el consumo de tabaco de algún familiar, y que, de pronto, necesitan esa escucha, ese acompañamiento profesional para poder dejar de fumar o —¿por qué no?— para dejar de *vapear*.

Es algo que nosotros —la verdad— lo hemos trabajado durante mucho tiempo, y también teniendo en cuenta que es perjudicial para nuestros adolescentes. Y no solo para ellos, sino también para los adultos y para todas aquellas personas que vapean actualmente.

Concientizar a esas personas era nuestro objetivo, pero también lo era cuidar a quienes están alrededor de las personas que vapean, porque también consumen ese tipo de humo o vapor que se libera al utilizar los *vapers*.

Como ya lo dije, no es menos dañino que fumar un cigarrillo tradicional. Es igual de riesgoso y peligroso, porque contiene más de veinte sustancias cancerígenas, porque aumenta la posibilidad de tener asma y de desarrollar casos graves de coronavirus.

Para cerrar, señor presidente, solicito a todos nuestros compañeros que nos acompañen en este proyecto de ordenanza, obviamente, para brindarle mejor calidad de vida a todos los salteños. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

---

**SR. KRIPPER.**- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, felicitar al autor del proyecto y a todos aquellos que trabajaron en cada una de las comisiones, porque este proyecto tiene un adjunto donde se explica científicamente por qué el *vaper* es igual de nocivo que el cigarrillo. Y eso viene a desmitificar un montón de ideas que tenemos dando vueltas y que escuchamos a diario.

¿Quién no tiene un amigo que dice: “No, ya no fumo más, ¿ahora agarro el vaper”? Y ahí lo ves, dándole al *vaper*, tirando humo por todos lados. O aquel que dice: “¿Sabés qué? Me baja la ansiedad”, y anda con el *vaper* en la mano, temblando. O — peor— el que dice: “Es rico, tiene gusto a chicle”.

Y un montón de cosas que van generando excusas sobre algo que hace mal, que es nocivo para la salud igual que el cigarrillo.

Por eso me parece brillante —y no dejen de leer el adjunto—, donde se explica científicamente por qué no hay que vapear. Para todos aquellos que todavía siguen con esa idea, viene a desmitificarla.

Pero, además —y esto también lo hablamos en la comisión de Legislación— viene a desalentar el consumo, y eso realmente es muy importante.

¿Por qué? Porque si bien va a ser muy difícil el control de esta norma —porque realmente lo es—, viene a desalentar el consumo. Que hablemos de estas cosas, que digamos: “Che, no es tan bueno el *vaper*”. Que les digamos a los chicos. Porque hay muchos padres que dicen: “Lo agarré a mi hijo con cigarrillos y le dije que no, que mejor se compre un *vaper*”. O se lo compró él. ¡Una locura!

Entonces, me parece que esto tiene dos objetivos claros. Y por eso ha trabajado muy bien el Concejo Deliberante. El trabajo de comisión ha sido brillante. El aporte de los profesionales, del doctor Tomás Smith —que es un crack en esta materia—, y el adjunto, que no tiene desperdicio, sin fisuras: el *vaper* es nocivo, hace mal a la salud, y científicamente te lo comprueba.

Así que, sin lugar a dudas, felicitaciones a todos aquellos que trabajaron en este proyecto, al autor del proyecto y, obviamente, adelanto mi acompañamiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

T24ac.-

**SRA. JORGE SARAVIA.**- Muchas gracias, señor presidente.

Creo que acá estamos partiendo de una premisa errónea. Entonces, en ese sentido, a mi parecer, no podríamos llegar a buen puerto. Estamos queriendo regular sobre algo que ya está prohibido.

Es necesario recordar que, en la República Argentina —voy a leer esto—, mediante la disposición 3026/2011, se prohíbe la importación, distribución, comercialización y la publicidad, o cualquier modalidad de promoción, en todo el territorio nacional, del sistema electrónico de administración de nicotina, denominado cigarrillo electrónico. Dicha prohibición se extiende a todo tipo de accesorio para ese sistema o dispositivo, así como a los cartuchos que contengan nicotina.

En consecuencia, regular su uso en determinados espacios —en este caso, los cerrados— implica, de forma indirecta, otorgarles un grado de legitimidad que no corresponde en el marco legal vigente a nivel nacional.

Decir que está prohibido vapear en espacios cerrados es lo mismo que decir que está permitido hacerlo en espacios públicos al aire libre. Regular una práctica que ya se encuentra prohibida no solo es jurídicamente innecesario, sino que puede resultar contraproducente.

Este tipo de regulación transmite un mensaje confuso a la ciudadanía, al presentar una conducta no permitida como si estuviera normalizada. Lejos de resolver un problema, se corre el riesgo de que esta forma funcione como una promoción indirecta del *vapeo*, al instalar la idea de que es un producto aceptado socialmente y, por lo tanto, posible de ser regulado como cualquier otro.

En la práctica, termina funcionando como una forma de normalización y, por ende, de promoción encubierta de un producto que no está permitido en nuestro país.

Pero bueno, como sabemos que tienen la mayoría y, seguramente, lo van a terminar aprobando, quiero ir al articulado —eso no lo mencionaron—: las obligaciones de los responsables.



## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

Tenemos dos tipos de responsables. Uno es el responsable de los espacios cerrados con acceso público. Estas personas van a ser susceptibles de multas que van desde 168.000 hasta 560.000 pesos, dependiendo de si son reincidentes o no.

También hay otros responsables: las autoridades a cargo de las oficinas públicas, que también van a ser sujetos de sumarios administrativos si alguien que esté trabajando en esa oficina es encontrado vapeando. Entonces, todo el peso de esta ordenanza va a caer sobre esa persona.

Considerando eso, y teniendo en cuenta que el concejal trabaja mucho en sus proyectos, creo que parte de un error. Es por eso que, en esta circunstancia, no voy a acompañar el proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Primero voy a hablar como hijo de una persona que tiene asma crónica. Principalmente, también tengo un inicio de asma. Si soy expuesto al humo, al vapor y demás, me agarran ataques que tengo que inyectarme para poder respirar, y cosas por el estilo.

¿Por qué hago esa aclaración? Porque, a partir de eso, me parece muy importante decir que trato de legislar de la manera más objetiva posible, y que no me dejo llevar por cuestiones personales, a la hora de decidir el voto de lo que es, en líneas generales.

Este proyecto se lo ha trabajado...

T25sq.-

... Este proyecto se lo ha trabajado con mucha altura. Hemos tenido debates en comisiones; tanto en la comisión de Salud, donde se hicieron invitaciones, como en la comisión de Legislación General.

En lo particular, con el autor hemos tenido varios debates, incluso han hecho modificaciones a algunos planteos que he llevado a la comisión.

Sin embargo, no voy a acompañar dicho proyecto, porque la cuestión de base que me motiva a no hacerlo es una cuestión de índole legislativa y el alcance de las normas municipales, provinciales y nacionales. ¿A qué me refiero con esto?

A nivel nacional, lo único que tenemos con relación al *vaper* es la resolución de la ANMAT que prohíbe su comercialización, su importación, difusión y demás.

Entiendo que hay un gran vacío legal con respecto al consumo, porque no está taxativamente prohibido lo que es el consumo, pero aquí depende de las interpretaciones que uno hace con relación a: si está prohibida su venta, su comercialización y demás, no deberíamos nosotros estar legislando sobre el consumo. Por lo menos, es la interpretación que nosotros hacemos.

Hemos tenido segundas, terceras opiniones, tenemos un equipo de profesionales que nos asesoran, etcétera. Hemos visto este proyecto como una cuestión que primero deberíamos, *a priori*, esperar que se resuelva en el orden nacional.

Creo que es una cuestión de "timing" más que de fondo, porque si uno pregunta en el fondo, no quiero que me fumen en la cara, ni que me vapeen en la cara y un montón de cuestiones.

Es decir, el espíritu del proyecto nosotros lo acompañamos, pero no podemos acompañarlo hoy a este proyecto, porque consideramos que ante esa laguna nacional deberíamos esperar que la Legislatura Nacional (Cámara de Diputados y de Senadores) sancione con fuerza de Ley lo mismo que tuvo Brasil y Chile, que nos han dado un parámetro. México recientemente.

Escucho pacientemente todo, una de las alocuciones y digo: —Me parecería que el primer paso sería que Nación haga lo mismo que hizo con el tabaco, que avance en la materia del vapo, pero, en el mientras tanto, nosotros esperar, para no cometer errores de criterio.

Esa es la postura que nosotros tenemos. Es la postura de decir: queremos cuidar el marco normativo y no mandarnos una macana, trayéndolo a criollo.

Pero también hice una salvedad a algunos de los escritos, porque se hace mucho hincapié, y entiendo que habla del cigarrillo, pero quiero hacer un paralelismo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

con otra cuestión que es el tema del humo, porque solamente molesta el humo del tabaco, pareciera.

Si uno entra a los artículos, habla de: ciudad libre de humo de tabaco y de emisión de dispositivos electrónicos con o sin nicotina.

Llevé el debate a discusión desde la comisión y planteé que hay un montón de consumo de marihuana, es algo que está prohibido, es algo que no se debe, etcétera, pero el humo, si nos vamos a querer hacer cargo de liberar el humo, hay humo de cigarrillo que está prohibido, pero porque es un producto que ya está regulado.

Estamos avanzando sobre la prohibición del vapeo, que es un producto que a nivel nacional tiene este limbo, hay gente que lo hace, y como alguien que por ahí va a un boliche y se encuentra que te están fumando un porro cerca.

Ni hablar cuando uno va a la cancha, es algo de pasar constantemente, cuando uno va a ver un partido de Gimnasia, de Central, de cualquiera que sea, en algún lugar de la tribuna te están fumando un porro al lado y vos te lo estás fumando.

La realidad es que comparto toda la mirada de salud al respecto, pero digo, si vamos a avanzar sobre algo que todavía no está claro que es el tema del vapeo, también tenemos otro humo nocivo como el de la marihuana. Está bien, no tiene nicotina, todo lo que ustedes quieran, por ejemplo, para un asmático es igual de malo cualquier tipo de humo. Incluso el humo que hacemos para agosto, todo este tipo de humo a mí me deja de cama. En agosto la paso bastante mal.

Pero, en líneas generales, es eso, señor presidente. Me parece que hay que hacer una legislación general, no solamente centrarse en lo que es humo de tabaco y vapeo de estas circunstancias y después el tema de la ANMAT.

Particularmente, esperarí que Nación haga su trabajo, que sequen esto, porque si la ANMAT lo sugiere, es porque hay una clara evidencia de salud, como decían, que debe avanzarse hacia su prohibición, etcétera, etcétera.

No niego el flagelo que hay, porque trabajo con muchos chicos y los vemos con el *vaper* para todos lados. Entonces, es una situación que está.

Como dijeron aquí que lo médico tira por la borda la cuestión política, yo lo que planteo es que lo médico no tira por el piso la cuestión de legislación nacional.

Entonces, amparándonos en esa mirada...

T26mn-js.-

...Entonces, amparándonos en esa mirada de orden de leyes nacionales, provinciales, municipales, y entendiendo que la provincia de Salta no avanzó en esta materia —hace poquito hubo un proyecto del que va a ser concejal a partir de diciembre—, no avanzó dicho proyecto en la Cámara de Diputados porque —y pregunté— están teniendo la misma discusión que planteo ahora.

Hubo varios diputados, incluso del propio oficialismo, que tenían la misma postura que estoy exponiendo acá y que llevé a la comisión con respecto a la espera del orden nacional. En Diputados de la provincia no prosperó; sigue en comisión.

Particularmente, me hubiera gustado que continúe, porque creo que, a la larga, es una cuestión de cuándo se lo aprueba, más que de si debe o no ser aprobado.

Pero bueno, visto que se va a votar, no puedo acompañarlo, pero deseo —que no me vapeen en la cara—. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy

**SRA. CHUCHUY**.- Gracias, señor presidente.

Para adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa. Estamos ante una herramienta legislativa que lo que tiende es a la protección de quienes habitamos, de quienes formamos parte de la ciudad de Salta, sobre todo en una problemática que la vemos con índices e indicadores —la verdad— que son progresivos, son crecientes y, sobre todo, en comunidades cada vez más bajas en cuanto a la edad.

Hoy es muy fácil para un chico de 12, 13 años poder acceder a estos dispositivos y a cualquier otro tipo de consumo. De hecho, me ha pasado, en días pasados, entrar en un local de celulares y había *vaper*, y se vendían total y libremente, sin ningún tipo de restricción. Nadie fijaba eso y cualquier persona —claramente que tenga los recursos— podía acceder.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13º Reunión  
12º Sesión Ordinaria

Y hoy, la verdad, que los datos médicos y los datos científicos que han expuesto mis compañeros —y que forman parte de más, porque se ha hecho un trabajo sumamente prolijo— van a quedar justamente en la documentación registrada aquí en el Concejo Deliberante. Los indicadores y los casos en donde se muestran el daño que les hacen —daños irreversibles— a chicos de entre 18 y 20 años, que hoy están siendo atendidos por el Hospital de El Milagro y que tienen una condición realmente pésima por el uso y el consumo de lo que son los *vapers*.

Por eso, encuentro que es oportuno, necesario poder ir brindando este tipo de marco para avanzar en la protección. Algo que siempre hablamos cuando hablamos acerca de los proyectos que nos interesan: el cuidado de todos quienes formamos parte de la ciudad de Salta. Y esta es una iniciativa que viene en ese sentido.

Y porque he visto —y he sido parte— de cada una de las discusiones, me parece que hemos logrado una buena ordenanza, un buen proyecto, por el cual voy a acompañar. Pero también —y lo voy a destacar siempre, señor presidente— la grandeza, la generosidad, la atención y la calidad que tienen nuestros compañeros: los relatores, asesores técnicos, que permanentemente nos están contribuyendo a tener normas que sean realmente operativas y aplicables.

Y por eso, voy a hacer una moción concreta, particularmente sobre el artículo 15, en una situación que nosotros nos planteamos en el marco de la discusión: distinguir situaciones. Hemos planteado una modificación que no corresponde, por lo cual voy a solicitar que el artículo 15 quede redactado de la siguiente manera:

Artículo 15: En caso de incumplimiento a lo establecido en la presente ordenanza, el responsable de los espacios cerrados con acceso público previstos en los incisos B y C del artículo 3 serán pasibles de las siguientes sanciones por su falta de control o conducta permisiva:

Inciso A: Primera infracción, apercibimiento.

Inciso B: Segunda infracción, multa de entre 300 a 1.000 Unidades Tributarias.

Inciso C: Tercera infracción de la misma naturaleza en el plazo de un año, la multa se duplicará al doble en el mínimo y en el máximo. Eso es una de las mociones.

Y también —recién observando cuando hemos hecho las modificaciones— se procedió a una nueva numeración: en el artículo 10, particularmente en el inciso C, debiera decir: “artículo 9” y no “8”. Eso también para encomendarle a la Secretaría Legislativa.

Perdón, eso sería todo. Hay un mareo, pero es eso básicamente: artículo 15 y la corrección del inciso C del artículo 10.

T27sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor presidente.

Lleva mucho tiempo el tratamiento de este proyecto y quiero retrotraerme, presidente, cuando en el año 2021 —en este recinto— recibimos, a partir de una reunión ampliada con quien estaba al frente de la cartera del Ministerio de Salud y a cada uno de los directores de los hospitales que son de aquí de la ciudad.

De esa reunión obtuvimos, información sumamente importante de cómo, desde el municipio con iniciativas, ordenanzas y acciones desde el Concejo Deliberante, podíamos marcar la diferencia aportando en los parámetros de la salud.

De ahí se desprendieron otras posibilidades de reuniones. Tenemos un proyecto que tiene que ver con las góndolas saludables; tenemos pendiente el plenario, presidente, para tratar la regulación de la venta a menores de edad respecto a las bebidas energizantes, que también es una problemática que tenemos que asumir y entender que está causando mucho daño a la salud de nuestros jóvenes.

De repente pienso en el acontecimiento de moda en este hecho que conlleva a que cada vez más chicos, jovencitos, gente en general, utilice este aparato electrónico: los *vapers*.

Y quiero que hagamos un poco de memoria. Quienes quizás no vivimos la época, pero sí podemos verlo en televisión, en algún momento también fue una moda instaladísima el fumar cigarrillo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Era una moda tal que era muy *cool* dar entrevistas televisivas; las personalidades de la televisión y del cine era bien visto tener un cigarro en la mano mientras lo entrevistaban.

Se fumaba en los aviones, en los colectivos, y si era movido por una cuestión fuertemente publicitada en el mundo, siempre se fumó, pero en aquellos años 70', 80' se instaló fuertemente como una moda que a partir de los 10 años consiguiente ha traído consecuencias gravísimas en la salud de quienes lo consumían.

Quiero detenerme en el término "tabaquismo", puesto que los *vaper* tienen tabaco y, además, tienen todos esos elementos que describieron mis compañeros, cancerígenos y dañinos para la salud.

Pero analizando un mapa del tabaquismo en Latinoamérica; el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria; publicó el Mapa del Tabaquismo en Latinoamérica, respecto a lo que son las muertes y enfermedades por el consumo del tabaco.

Son 351 muertes cada año en Latinoamérica, son 2.200.000 personas que se enferman cada año, el 14% de todas las muertes de la región son atribuibles al tabaco y Argentina está dentro de los 8 países con los números más alarmantes.

Por año, en Argentina mueren 44.758 personas, y se les da diagnósticos por alguna enfermedad que se desprende por uso del tabaco a 226.490 personas. Estoy hablando específicamente de Argentina y lo acompañan Ecuador, Brasil, Colombia, México, Costa Rica, Perú y Chile.

En el marco de lo que establece a lo que significa el daño económico, también desde el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria se advierte que son 49.804 millones en perjuicio económico provocado por el tabaco en el sistema de salud y en la economía.

En lo que respecta a Argentina.

T28mn-js.-

...En lo que respecta a Argentina, estamos hablando de 5.321 millones, que equivalen al 1,3 % del PBI.

Y, en el marco de las herramientas, las recomendaciones que se hacen para frenar el impacto sanitario y económico del tabaco —recuerden: hablamos del tabaquismo y del tabaco porque los *vapers* tienen tabaco—.

Algunas de las recomendaciones son: aumentar los impuestos sobre los cigarrillos, incorporar empaquetado neutro, prohibir la publicidad. Y aquí viene algo en donde quiero detenerme, porque tiene que ver con la iniciativa que —desde aquí, desde Salta— con la habilitación que implica generar normativas municipales, pensando en no tener una sociedad anómica y, al mismo tiempo, con ideas valiosas desde la ciudad de Salta, empujamos —desde abajo hacia arriba— iniciativas que sean superadoras para los ciudadanos.

Una de las cuatro recomendaciones que hace el Instituto es implementar los espacios libres de humo, prohibir fumar en espacios cerrados.

Por deslizar algunos números, señor presidente, estaríamos hablando —en el impacto latinoamericano— de que se evitarían 39.000 muertes, se prevendrían 220.000 casos de enfermedades y se generarían 5.700 millones de dólares en beneficios económicos.

Es necesario hablar sobre los números actuales en el marco de lo que el tabaquismo impacta en Latinoamérica ¿Y cómo no vamos a ser los encargados de generar iniciativas que se anticipen a la jugada, frente al posible perjuicio a la salud de los ciudadanos de Salta? Y no solamente de los ciudadanos de Salta, sino de todo aquel que le toque visitar nuestra ciudad.

No voy a pretender generar efectos de convencimiento en el marco de acompañar o no la norma, porque está claro que quienes advierten su libre interpretación legislativa al respecto tienen una postura clara que va en contra de la salud de todos los argentinos —y no solamente de los salteños—.

Entonces, no gastaremos pólvora en chimango, sino que nos quedaremos con lo que absolutamente es superador para la ciudad: incorporar en esta ordenanza —que efectivamente tiene un cumplimiento que es ejemplar— la leyenda que ya no dirá solamente "espacio libre de humo", sino que será: "espacio libre de humo y vapeo".



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Quiero destacar el trabajo y felicitar a mis compañeros, tanto en comisiones, pero —por sobre todas las cosas, señor presidente— quiero transmitir mi admiración, mi cariño y mi respeto a mis compañeros de bloque, Gonzalo Corral y Belén Mamaní. Porque, de verdad, han llevado a cabo —entiendo yo— como deben trabajarse los proyectos de ordenanza: ir a los lugares, establecer reuniones con los profesionales, llegar, trasladarse, moverse, no quedarse sentado en el escritorio; no tener solamente palabras vacías, relatoras, sin ningún sujeto detrás, en la búsqueda de la construcción de un proyecto que pueda tener la seriedad necesaria al momento de llegar y ser tratado en las comisiones.

-Asume la presidencia el concejal Kripper-

De verdad quiero decirlo: he admirado la constancia. Eran de a dos reuniones semanales. Reuniones hasta con espacios de representatividad en la salud, que quizás cualquiera se preguntaría qué hacen reunidos con concejales. Y la verdad es que ha salido una iniciativa maravillosa, que se anticipa a mucho de lo que todavía no se estableció, es verdad, en el parámetro provincial y nacional, pero, que estamos absolutamente habilitados, puesto, que tenemos una ordenanza que demarca Salta como una ciudad libre de humo y espacios libres de humo, en este caso, se agrega también: espacio libre de humo y vapeo.

Para bajar claridad, en el plano provincial...

T29sq.-

...Para bajar claridad, en el plano provincial no es comparable el no avance de la iniciativa que en su momento se trató, porque aquella iniciativa o Proyecto de Ley, aspiraba a prohibir la venta de los *vapers* y, en este caso, estamos avanzando —superadoramente— sobre una Ordenanza que ya existe, que es aplicable y que tenemos total facultad —como lo habilita el desempeño de concejales— para poder realizarla.

Sin embargo, presidente, quiero mocionar que se elimine de este Proyecto de Ordenanza el artículo 21, entendiendo que, puede llegar a ser confuso lo que en él se enumera demarcando dos etapas de puesta en práctica de la iniciativa a partir de ser promulgada, reglamentada y teniendo todos los pasos a seguir en el marco de lo que requiere la norma para ejecutarse.

Para evitar confusiones y dar valor a la correcta aplicación de la Ordenanza que ya existe, más allá, de que en esta se derogue la anterior debido a la cantidad de modificaciones que se han generado, es que quiero repetir la moción de, quitar este artículo 21 de la ordenanza que estamos tratando.

Espero, que tenga el acompañamiento de los compañeros concejales en aras de que es, no solamente una temática de moda, sino, que es anticiparnos al perjuicio en la salud de los salteños, anticiparnos —por qué no— a la muerte.

Porque muchas nos movemos y salimos a las corridas a partir de las desgracias para generar modificaciones, normativas, iniciativas nuevas y demás. Muchísimas gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL** (Kripper).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

**SRA. VARGAS**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para informar que voy a acompañar este proyecto. La verdad, que desde el fondo de mi corazón quiero felicitar a los autores de este proyecto, en general al bloque completo de Yo Participo, porque sé que hicieron un trabajo realmente increíble.

Porque trabajar sobre temas de la salud no es fácil, que se haya convocado a profesionales especialistas en este tema, no es menor.

Por otro lado, no estoy de acuerdo con las manifestaciones de dos concejales que piden que se espere que Nación se manifieste respecto al presente proyecto o a lo que se está tratando en este momento.

Porque, si Nación no trata este tema de aquí a cinco años ¿nosotros tendríamos que esperar cinco años para tratar esto?

-Asume la presidencia, el concejal José García-

Se trata de la salud de jóvenes, estamos hablando de la salud de jóvenes, no estamos hablando de adultos mayores, porque quizás ellos ya están muy



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13º Reunión  
12º Sesión Ordinaria

acostumbrados con el cigarrillo y no lo va a cambiar por el *vaper*, pero, si la salud de los jóvenes que es muchísima la cantidad de jóvenes que hoy están con los *vapers*, los veo por todos lados. Es increíble como ha avanzado el uso de este *vaper*.

No sé si llamarlo Salta Libre de Humo y de Vapeo o Salta Libre de Humo y de Vapor, porque cuando nosotros estamos en un ambiente cerrado, nos pasó el otro día donde había una reunión de 20 personas y dos que estaban vapeando realmente se vio, se notó el vapor dentro del ambiente y bastante fuerte.

Así que, lo felicito nuevamente al bloque y a todas las comisiones que han trabajado, especialmente la comisión de Salud.

Me parece increíble el trabajo que hicieron y lógicamente voy a acompañar este proyecto y no esperar que Nación haga lo mismo. Gracias señor presidente.

T30mn-js.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- No habiendo más oradores, tiene la palabra el autor del proyecto, concejal Gonzalo Corral.

**SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia tomo las propuestas y mociones que realizaron tanto la concejal —permítame mencionarla— Eliana Chuchuy, como el concejal José García.

En primera instancia, quiero dejar aclarado que estoy plenamente convencido de la competencia que tenemos para legislar y discutir las temáticas que están dentro de la Ciudad de Salta. Porque hoy es una realidad el vapeo en nuestra ciudad, tanto en los municipios como en la ciudad, etc.

Quiero comentarles que hubo —y hay— en la Argentina asociaciones de vapeadores, que ya visitaron al presidente en diciembre del año 2023, cuando asumió, para que legalice los *vaper* en la República Argentina. Sin embargo, hasta el día de la fecha, la República Argentina no ha adoptado medidas de legalización. Lo cual, lo tomo como una posición política del presidente respecto de esta temática y de no discutirla directamente. En definitiva, se asienta en la decisión que hoy existe respecto de los *vapers* por parte de la ANMAT, que es prohibirlos.

Y como es una realidad que nos ha inundado, me parece que tenemos plena competencia para tratarlo y discutirlo acá, en resguardo del derecho de terceros y en favor de la desnormalización de este producto para las nuevas generaciones.

Quiero hacer también una aclaración respecto de las multas, porque se hizo mención al monto y está bueno que se sepa que las multas ya se encuentran previstas hoy por la Ordenanza N.º 13.954, que es la de “Salta Libre de Humo”. Nosotros lo que estamos haciendo, únicamente, es adecuar este producto electrónico de vapeo a lo que ya se encuentra vigente.

En ese marco, quiero ser sincero, señor presidente: no tengo miedo a equivocarme. Formo parte de un bloque que no tiene miedo a equivocarse, y de un interbloque que —estoy seguro— tampoco lo tiene. ¿Por qué? Porque cuando hicimos la promesa, y fue una charla que tuvimos tanto en el bloque como en el interbloque, vinimos no a esperar con los brazos cruzados que todo lo solucione el intendente o el gobernador. Vinimos a acompañarlos.

En ese camino, claro que nos podemos equivocar. Es más: en el bloque nos equivocamos, acertamos... y a veces nos equivocamos más de lo que acertamos. Pero nunca dejamos de intentar, velando siempre —desde la buena fe— que la propuesta tenga sentido, tenga lógica y sea productiva y beneficiosa para la ciudad.

En este marco, a raíz de aquellas charlas que tuvimos en varias instancias, estamos convencidos de que este tiene que ser el camino: regular todos aquellos espacios cerrados donde hoy se está vapeando, espacios donde no se puede utilizar el cigarrillo. Porque se trata de respetar el derecho de los terceros.

Quiero insistir en ese mensaje a los jóvenes: debemos brindarles información sobre lo nocivos que son estos productos. A partir de mañana, los profesionales de la salud tienen que tener más voz, más micrófonos, para poder ir a los colegios, capacitarlos, y darles a conocer de qué se trata esto que les está destruyendo la vida.

Para poder decidir con libertad —que hoy tanto se pregona— es necesario tener información. Y para tener información, tenemos que poner el tema sobre la mesa, discutirlo, debatirlo y no esconderlo en el cajón.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Entonces, no tengo miedo de equivocarme ni de asumir las consecuencias si nos equivocamos, pero creo que estamos convencidos del camino que estamos tomando aquí.

Sobre ese marco, quiero agradecer profundamente, en primera instancia, a todos los compañeros concejales, no solamente del interbloque, sino también de la oposición. En particular, a los miembros de la comisión de Salud, porque se lo tomaron como propio. Y, en definitiva, cuando un proyecto entra aquí, no es del bloque ni de los concejales: es de todos.

Y lo tomaron como propio. Lo elaboramos con mucho sentido, con mucha responsabilidad.

Agradecer también a los profesionales de la salud que, en definitiva, nos informaron muchísimo. Nos están enviando estadísticas, información, bibliografía, doctrina. Todos los días nos llegan a los celulares, en PDF, nuevas investigaciones que surgen a lo largo del país y del mundo respecto de lo nocivos que son los *vapers* para todas las sociedades.

Y quiero quedarme...

T31jc.-

-Reassume la presidencia el concejal Darío Madile-

...Y quiero quedarme con el concepto que ellos utilizan, para que abramos los ojos sobre lo que esto implica: los médicos hoy están hablando de una pandemia. Para ellos, la aparición del *vaper* es una pandemia que, si no tomamos medidas concretas, claras y precisas, va a generar un daño irreparable en la salud de nuestros jóvenes. Generaciones con daños irreparables.

Y creo que para eso estamos acá: para tratar de prevenir y evitar esos daños, más allá de cuál sea nuestra competencia.

Ayer pensaba, charlando con los miembros del bloque, lo complicada que la tienen los jóvenes de hoy. La tienen difícil.

En comparación, quiero hacer mención a mi época de juventud o adolescencia. Si ustedes se ponen a analizar los números actuales, hay cifras alarmantes de sedentarismo en jóvenes y adolescentes, y también de diabetes infantil —un concepto o término que, por lo menos hace veinte años, cuando yo era joven, no existía—. La diabetes infantil no estaba en nuestro vocabulario. Porque, en definitiva, podíamos comer mucho o poco, pero salíamos, corríamos, y hasta que no nos tiraban la oreja para volver, no volvíamos a casa.

Hoy nuestros jóvenes tienen otro estilo y otro tipo de vida.

El año pasado —y fue un gran acierto de la Intendencia— se nos envió un proyecto sobre ludopatía en jóvenes. No sé si lo recuerdan. Acá lo tratamos, lo debatimos y lo aprobamos.

Desde el bloque, además, venimos trabajando la cuestión de las bebidas energizantes, que también es una preocupación. Estamos discutiendo los *kioscos saludables* y evaluando la posibilidad de proponer modificaciones en razón del sedentarismo y la diabetes infantil. También el banco de alimentos, que tratamos el año pasado.

Y este tema de los *vapers* me parece otro flagelo, otra situación que debemos tratar, charlar y poner sobre la mesa. Porque —como decían los médicos— es una pandemia.

Y ojalá que la adopten y la tomen como propia —como sucedió con la Ordenanza N.º 13.954— los titulares de confiterías, boliches, bares y demás. Porque necesitamos el aporte de ellos para que esta norma, este marco normativo que estamos trabajando, pueda tener vigencia, realidad y efectividad en la práctica.

Ahí va a estar el verdadero desafío. Y confío, al menos en parte, en un trabajo de colaboración y coordinación entre quien va a ser la autoridad de aplicación —la Intendencia— y todos estos sectores, que estoy convencido de que nos van a acompañar y colaborar para que esto funcione y para que podamos tener menos jóvenes metidos en esto, que es prácticamente una basura. Gracias, señor presidente.

### MOCIÓN DE ABSTENCIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

---

**SR. DEL FRARI.** - Gracias, señor presidente.

Para solicitar autorización para abstenerme de la votación y voy a justificar la abstención: Mañana van a salir a decir: “che mira este se abstuvo de votar” y nunca dicen por qué. Me voy a abstener de votar, porque hay algunas cuestiones que no las tengo muy claras.

Antes que nada, quiero felicitar el trabajo que se hizo, desde el autor del proyecto de la comisión de Salud, la gente que trabaja en el Concejo Deliberante, los relatores porque es un trabajo que se hizo con mucho esfuerzo y compromiso.

Lo que no me queda claro, tiene que ver con algunas cuestiones de potestades y jerarquías legislativas. Algo me llama algo la atención, si la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos Alimentos de la Argentina) prohíbe su venta, me parece que debería ser una responsabilidad del Gobierno Nacional de controlar la venta ilegal de los *vapers* en la República Argentina. Algo que no se está haciendo, porque se lo puede conseguir en cualquier negocio. Escuché recién alguien decir que los venden en todas partes.

Me parece, y entramos...

...Me parece, y entramos en una contradicción muy grande, porque, por ejemplo, los cigarrillos en la Argentina están autorizados por el ANMAT, y nosotros generamos una ordenanza desde este Concejo Deliberante —era parte de este Concejo Deliberante cuando salió la ordenanza *Salta Libre de Humo* y fue aprobada—.

En este caso, los *vapers* están prohibidos en Argentina. Entonces, tengo una duda sobre la jerarquía legislativa: si podemos legislar sobre esto.

Por otro lado, me llama mucho la atención que la marihuana en Argentina —algo que está prohibido— se fuma en todas partes. Se ha naturalizado la marihuana, independientemente de los beneficios y las propiedades que tiene el cannabis en cremas o en algunos medicamentos ya autorizados y de venta farmacéutica en muchos lugares.

No estoy cuestionando el uso medicinal del cannabis, sino el hábito de fumar marihuana con fines recreativos.

Entonces, está prohibido, pero lo tenemos totalmente naturalizado. Y a los *vapers*, que están prohibidos y cuya regulación debería ser una potestad nacional, vamos a sacar una ordenanza para prohibir su uso en lugares cerrados.

Lo cual —llegando al sentido común— es totalmente válido, porque cualquier persona que no fuma ni vapea tiene todo el derecho a no estar en un ambiente donde se esté vapeando.

Quiero dejar esto bien en claro: no cuestiono el trabajo hecho con el proyecto de ordenanza. Coincido con que exista material bibliográfico, literatura médica que justifique y demuestre que los *vapers* contienen —no tabaco—, pero sí nicotina y otros ingredientes nocivos para la salud.

Estuve leyendo estudios en revistas médicas importantes, como *The Lancet* o *New England*, y señalan que claramente generan daño por los ingredientes que contienen. Además, provocan artefactos que emiten humo —por ejemplo, lo que está de moda ahora: vapeadores aromáticos y también sahumerios—. Si prendés uno y cerrás la habitación, el humo emitido contiene múltiples ingredientes y materiales tóxicos.

Me voy a abstener porque no quiero entrar en contradicciones. Me preocupa mucho, señor presidente, que las salchichas, por ejemplo, estén autorizadas por el ANMAT y que se vendan durante los recreos en colegios privados y escuelas públicas.

Existe abundante investigación que demuestra que las salchichas aumentan hasta nueve veces la probabilidad de leucemia en niños. Esto no lo afirmo yo; se puede consultar o googlear.

Por eso me parece que debemos ser muy cuidadosos al legislar sobre estos temas. También están los jugos, los colorantes, los edulcorantes y la cantidad de azúcar en las galletitas que consumen niñas y niños en Argentina.

Dicho esto —y con esto termino—, me voy a abstener de la votación porque quedan cuestiones poco claras, y no estoy ni a favor ni en contra de lo debatido.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Simplemente sostengo una postura personal sobre un tema donde hay, me parece, mucha hipocresía por parte de organismos e instituciones en Argentina: en cualquier farmacia se consiguen benzodiacepinas como clonazepam o alprazolam, que generan daño, alivio momentáneo y somnolencia, y provocan acostumbramiento.

Así que, señor presidente, ya se cerró el debate, y solo quería abstenerme de votar. Gracias.

T33jc-mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar primero la moción del concejal de abstenerse. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción. -

Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero mocionar, puesto que estoy más convencido que nunca de que la iniciativa es superadora y positiva para la ciudad, en el marco de la decisión que estamos tomando: que el voto sea a través de la afirmativa, levantando la mano. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción que el voto sea por positiva. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción. -

Se va a votar el punto N° 2, tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por los concejales Eliana Chuchuy y José García. Los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**. -

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135-1425/25.-

**DEROGAR LAS ORDENANZAS N° 11.698 Y MODIFICATORIAS**

**N° 14.396 Y 15.735**

**-DISCRIMINACIÓN-**

(Punto N° 3)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

**SR. FARQUHARSON**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el tratamiento que tuvo este proyecto en las distintas comisiones, y también el trabajo que hizo Secretaría Legislativa. Sin lugar a dudas, el aporte que se lleva adelante con la contribución de los concejales y de todos los técnicos de este Concejo hace que, realmente, los proyectos sean mejores y que lo que discutamos en este recinto sea muy importante para la ciudad.

Así que, agradecer el tratamiento y la invitación que me hicieron para esos aportes, que realmente han hecho de este un mejor proyecto.

-Asume la secretaría legislativa el secretario Illesca-

Estamos hablando de una ordenanza del año 2002, que ha tenido subsiguientes modificaciones. En primer lugar, una de las modificaciones que me llevó a presentarla tiene que ver con que la ordenanza establecía la difusión de un 0800 del INADI, que ya no existe, un organismo que ha sido desarmado.

La ordenanza también establecía distintos convenios de trabajo articulado. Por ello, me pareció importante poder actualizarla y que la ciudad tenga un canal y una vía para poder realizar denuncias.

Es por ello que una de las modificaciones que se hicieron fue que, en la cartelería que se dispone en los locales comerciales de acceso público —sobre todo boliches bailables, en lugares donde, lamentablemente, existen al día de hoy prácticas discriminatorias—, las personas que las sufren conozcan cuál es la vía para poder realizar denuncias.

Hoy, en Salta, tanto a nivel provincial como municipal, existen distintas políticas, pero que son principalmente administrativas: de capacitación, de formación. Tenemos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

aquí, en el Concejo Deliberante, la Oficina de Violencia por Razones de Género y Discriminación, que es una oficina de asesoramiento y contención.

La provincia tiene el Plan Provincial contra la Discriminación, y es necesario involucrar en este sentido a la Justicia, para que la sociedad pueda conocer dónde ir a hacer la denuncia y que la Justicia intervenga con sanciones o —si el caso lo amerita— con capacitaciones, de ser necesario.

Entonces, la posibilidad de que toda la ciudad se sume con esta cartelería, donde se va a difundir el QR del Ministerio Público Fiscal, que va a direccionar a la página web para hacer denuncias, es muy importante. Incluso, el Ministerio Público Fiscal accedió a que, en esa web, esté el botón para que sea más accesible realizar las denuncias por discriminación, y difundir también el eslogan: “Si te discriminan, hacé la denuncia.”

Es una problemática que realmente deja secuelas en las vidas de las personas, y como sociedad, como Estado, tenemos que buscar la manera de erradicar esas prácticas que tanto daño generan.

Así que, involucrar a la Justicia va a ser fundamental. Actualizar esta ordenanza —que había quedado bastante obsoleta en términos de información—, agradecer y pedir el acompañamiento de mis pares para que esta ordenanza quede actualizada y con la información que corresponde, para lograr ese objetivo. Gracias, señor presidente.

T34cg-mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

**SRA. GARECA**.- Gracias, señor presidente.

Me parece muy importante este proyecto. Felicitar al concejal Gustavo Farquharson. Recuerdo que, en una de las primeras actividades o acciones que realicé cuando llegué al Concejo Deliberante, fue un plenario, justamente a raíz de una situación que se dio en donde a un joven bailarín lo agredieron, lo golpearon por su orientación sexual.

Algo que había sucedido en un espacio en donde tranquilamente podía denunciarlo y, la verdad, que las herramientas con las cuales se contaba —más allá del hecho de publicarlo en las redes y demás— terminaban siendo insuficientes. Faltaban herramientas para poder acompañar, para poder ver qué se hacía, denunciar estos casos y prevenirlos, sobre todo.

Con lo cual, creo que en ese momento hubiese sido tan importante tener esto, para poder decirle: “Denuncialo”, algo que esté al alcance de la mano. Porque el hecho de poder tenerlo hoy en una aplicación seguramente va a dar la posibilidad de que la gente sepa adónde ir y que sea más fácil denunciar. Porque muchas veces se quedan callados, nos quedamos callados, no sabemos qué hacer, minimizamos las situaciones de discriminación o las situaciones de violencia por discriminación, y creo que eso no tiene que suceder. Estamos en una sociedad en donde todos y cada uno podemos y debemos vivir libremente como queramos, sin que nadie nos discrimine en ningún espacio.

Con lo cual, me parece un avance, una herramienta más que nos permite pensar esa ciudad en donde el respeto esté ante todo y donde todos podamos vivir tranquilos y libremente.

Así que, desde ya, anticipar mi voto acompañando este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO. -**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

### ... MOCIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

**SR. RAMOS**.- Gracias, señor presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 4 al 18 inclusive. Tan solo que algún concejal quiera descartar el voto en bloque.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

**SRA. VARGAS**.- Para excluir el punto N° 10.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque desde el punto 4 al 18, excluyendo el punto N° 10. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción. -

.-.-.-.

**EXPTE. S/N°.-**

**INICIAR EL PROCESO DE SELECCIÓN  
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y SECRETARIO  
LETRADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO,  
ORD. N° 14.501  
(Punto N° 4)**

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1709/25.-**

**OTORGAR LICENCIA, SIN GOCE DE HABERES,  
A LA CONCEJAL AGUSTINA ÁLVAREZ  
(Punto N° 5)**

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-1549/25 y otros.-**

**OBRAS DE BACHEO EN BARRIOS DE LA CIUDAD  
(Punto N° 6)**

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1562/25.-**

**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RESPOSICIÓN  
DE LUMINARIAS EN B° EL HUAICO  
(Punto N° 7)**

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1598/25.-**

**OBRAS DE NIVELACIÓN Y ENRIPIADO  
EN CALLES DE B° DON EMILIO  
(Punto N° 8)**

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-0589/25 y otros.-**

**OBRAS DE BACHEO EN BARRIOS DE LA CIUDAD  
(Punto N° 9)**

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. S/N°.-**

**QUE EL DEM GESTIONE REUNIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL  
CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA Y DESARROLLADORES URBANÍSTICOS DE  
LAS VERBENAS, EL AYBAL, OJIMORO Y VÍA AURELIA  
(Punto N° 11)**

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1634/25 y otros.-**

**OBRAS DE LIMPIEZA Y ERRADICACIÓN  
DE MICROBASURALES EN DISTINTOS  
PUNTOS DE LA CIUDAD  
(Punto N° 12)**

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1675/25.-**

**ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL UBICADO**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

---

### EN B° MIGUEL ORTIZ

(Punto N° 13)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1629/25.-

QUE EL DEM DISPONGA INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO  
DE ESPECIES ARBÓREAS EN B° EL PILAR

(Punto N° 14)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1648/25 y otro.-

QUE EL DEM INTIME A PROPIETARIOS DE TERRENOS  
UBICADOS EN B° TRES CERRITOS Y SCALABRINI ORTIZ,  
A REALIZAR DESMALEZADO, PODA, FUMIGACIÓN  
Y LIMPIEZA DE LOS MISMOS

(Punto N° 15)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1704/25.-

QUE EL DEM INTIME A PROPIETARIOS DE TERRENOS  
UBICADO EN B° AUTÓDROMO A REALIZAR  
CERRAMIENTO PERIMETRAL, PODA, DESMALEZADO  
Y LIMPIEZA

(Punto N° 16)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1703/25.-

QUE EL DEM DISPONGA INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO  
DE ESPECIE ARBÓREA PARA SU PODA EN CALLE ZUVIRÍA AL 2200  
B° VICENTE SOLÁ

(Punto N° 17)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1677/25.-

ACONDICIONAMIENTO DE LUMINARIAS Y TAREAS DE PODA  
EN PLAZA DE B° SANTA LUCÍA

(Punto N° 18)

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADOS.** -

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135.1590/25.-

**INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2026  
LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL VEHICULAR SOBRE CANAL  
DE CALLE CORONEL VIDT Y GRAL. GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID**

(Punto N° 10)

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

**SRA. VARGAS.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente quise que no se votara en bloque, como para ampliar un poco más este proyecto, que es de mi autoría.

He solicitado la construcción de un puente vehicular —para que quede claro— viniendo desde la zona Norte hacia la zona Sur por Lamadrid, llegando al canal que está sobre Coronel Vidt. Para nosotros pasar hacia la zona Sur, tenemos que volver dos cuadras para atrás y recién cruzar por el puente que está, para luego retomar y salir a la Bélgica, donde nuevamente tenemos un semáforo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Entiendo que la construcción de este puente —si bien es cierto que lo he pedido con el Presupuesto del 2026— es para que se vaya trabajando en el proyecto, en los cálculos y demás, y para que se lo tenga en cuenta bien en el Presupuesto del 2026. Si se puede antes, mejor. Pero entiendo que esto descomprimiría bastante el tránsito desde la zona Sur hacia la zona Norte, sobre todo cuando hay algún tipo de manifestación en la calle Paraguay, exactamente en el CCM.

Es por esto que quería excluir y aclarar un poquito más este proyecto. Gracias, señor presidente.

T35jc-mm.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N° 10 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO. -**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

\*\*\*

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1790/25.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**QUE EL DEM EJECUTE OBRA DE CAMBIO DE LUMINARIAS  
EN AVDA. EJÉRCITO ARGENTINO,  
ENTRE CALLES MONSEÑOR QUARRACINO Y JOSÉ MARÍA MIRAU DE BARRIO  
UNIÓN**

*Firma el concejal: Arnaldo Ramos.*

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO. -**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

---

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1791/25.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**QUE EL DEM EJECUTE OBRAS DE INSTALACIÓN DE  
LUMINARIAS EN INTERSECCIÓN DE CALLES EJÉRCITO ARGENTINO  
Y ROBERTO ALBEZA DE BARRIO ASENTAMIENTO UNIÓN**

*Firma el concejal: Gonzalo Corral.*

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO. -**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

---



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1793/25.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
LA CHARLA TALLER Y PRÁCTICA DEPORTIVA, A  
REALIZARSE EL DÍA 27 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE SALTA**

*Firma el concejal:* Ángel Ortiz.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO. -**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1799/25.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**QUE EL DEM REALICE LA INSPECCIÓN Y PODA DE  
ESPECIES ARBÓREAS UBICADAS EN AVDA. EJÉRCITO  
ARGENTINO, ENTRE CALLES MONSEÑOR QUARRACCINO Y JOSÉ  
MARÍA MIRAU DE BARRIO UNIÓN**

*Firma el concejal:* José García Alcazar.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO. -**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1823/25.-**

**PROYECTO DE DECLARACION**

**QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL CONGRESO  
DE LA NACIÓN DEROGUE LOS DECRETOS N° 345/25 Y N° 346/25,  
REFERENTES A LA DISOLUCIÓN DE ORGANISMOS CULTURALES**

*Firma el concejal:* José García Alcázar.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA.**- Muchas gracias, presidente.

Simplemente quiero manifestar y transmitir un mensaje a todos los integrantes de la comunidad teatral, a los integrantes de la comunidad artística de la escena, a los trabajadores de la cultura.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Y también aprovechar para hacerme eco respecto de un pedido, que incluso he visto que una compañera concejal está promoviendo fuertemente, y que tiene que ver con las decisiones que se están tomando respecto de las bibliotecas populares en nuestro país.

Los chicos, las chicas, todos los grupos organizados que conocen...

T36cg-mm.-

... Los chicos, las chicas, todos los grupos organizados que conocen y saben de qué se trata el Instituto Nacional del Teatro tienen una preocupación constante, permanente.

Se ha llamado a mesa de diálogo, y se ha llamado para defender lo que se hacía bien. Porque tratar de confundir a los ciudadanos, a los argentinos, a los salteños y demás, adjudicando que el INT también era un curro, una excusa de choreo —en donde se les adjudica ese lugar de chorros a los artistas, a los actores, a los trabajadores de la cultura, a los productores, directores, escenógrafos, iluminadores, sonidistas, maquilladores, vestuaristas— es inaceptable.

Sé —quizás— que las pasiones a la hora de defender cuestiones políticas algunos las pueden ver mal. Sé que, justamente, el día de hoy, en este recinto, se ha barajado esta suerte de vara de qué es importante y qué no, qué es más o menos importante.

Y la verdad, presidente, es que si hay algo que siempre se ha subestimado —y lo digo con conocimiento de causa— es todo lo que refiere a la cultura, a los artistas. Porque parece que son el espacio, el lugar que entretiene; que son los arlequines, los bufones de la sociedad. Y la verdad es que no.

Se están metiendo con el trabajo de miles de personas. Personas que llevaban adelante un trabajo absolutamente importante, motivador, de proyección, en cada una de las provincias, con lo cual se podía contar a partir del Instituto Nacional del Teatro.

¿Hay algo más maravilloso que se generen oportunidades de proyección para obras de teatro, para actores y para todos los trabajadores de la cultura que están detrás de esto?

Conozco —y lo digo con conocimiento de causa— que durante diez años hemos tenido una compañía teatral aquí en Salta, de la cual han salido semilleros de artistas que hoy están distribuidos por el mundo, formando parte de musicales en Francia, en España, incluso en obras de teatro y musicales muy importantes en Buenos Aires.

El trabajo articulado con un evento que era de la provincia, que se llamaba "Cultura a la Vista" —que, dicho sea de paso, aprovecho este espacio para pedirle al gobernador y a quienes están a cargo de Cultura que revean la posibilidad de que este acontecimiento regrese a la Casa de la Cultura—, porque eran dos semanas de puro teatro: de obras infantiles, de obras con distintos contenidos, alegrando, ofreciendo algo diferente y, por sobre todas las cosas, dando oportunidades a los artistas que necesitan subirse al escenario en una sala tan maravillosa como la Casa de la Cultura.

Ojalá regrese esa iniciativa maravillosa que, desde la pandemia, no se pudo realizar, pero que fueron casi doce años de trabajo ininterrumpido y fue semillero de artistas y de trabajadores de la cultura.

Si mis compañeros concejales o la gente de la ciudad van a cuestionar el hecho de que en este lugar estoy defendiendo —con una declaración— a la comunidad artística, y quieren etiquetarme en un lugar quitándole valor, pues lo siento mucho: esa es la batalla que vamos a dar.

Controlen todo lo que haya que controlar. Acaben con los delincuentes, con los chorros verdaderos, con los que realmente le hacen daño a la sociedad. Los aplaudo, los aplaudiré, los acompañaré.

¡Pero no se metan con los artistas! No se metan con lo que está bien hecho. Y, por sobre todas las cosas, desde aquí, desde Salta, exhorto y exijo —en nombre de los actores y de los trabajadores de la cultura de nuestra ciudad— que se deroguen inmediatamente los Decretos 345/25 y 346/25, publicados en el Boletín Oficial de la Nación el 22 de mayo de este año.

La intención específicamente tiene que ver con eso: con defender a un sector que la está pasando muy, pero muy complicada. Pero a quienes nadie puede atreverse a llamar ladrones o *curreros*. Porque la verdad está ahí, en la escena, en el escenario.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

Y acuérdense bien, porque esta es ley de vida y ley de existencia: pasan los políticos y quedan los artistas. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias señor presidente.

No entiendo nada...

T37ac.-

...No entiendo nada. ¿Por qué digo que no entiendo nada? Porque arrancamos la sesión diciendo una cosa y terminamos diciendo todo lo contrario a lo que se decían hace un rato. No entiendo. No entiendo cuál es la vara que utilizan, no entiendo cuál es el criterio seleccionado. La verdad, es un misterio, un enigma digno de una obra de teatro.

Podríamos titularla "los 21 del Concejo" y analizar por qué se arranca la obra de una manera y se transiciona dramáticamente hacia otra, hacia el final de la obra. Tranquilamente, se podría hacer una obra de teatro de lo que aquí sucede, porque lo que arranca no termina siendo lo mismo al final. Digno de una obra de teatro, de un cuento, de una novela o lo que le quieran poner.

-Se retira del recinto el concejal Martín Del Frari y no regresa-

¿Por qué digo esto? Porque se presenta esta tabla —que es un recurso que tienen los concejales para acelerar el tratamiento de los proyectos legislativos— y se rechazó un pedido de preferencia porque decía que había que revalorizar el trabajo de las comisiones. Y aquí nos salteamos todas las comisiones.

Voy a tratar de no gritar, para que no se me ofendan. Perdón, es que no entiendo.

Voy a leer, si me permite, señor presidente, frases textuales de lo que se dijo hace un rato. Un concejal decía: "Deberíamos fortalecer el trabajo de las comisiones para poder darle un mejor tratamiento a este proyecto". ¿Eso no aplica para este proyecto?

Después, otro concejal dice: "Coincido con lo que manifestaban mis otros compañeros concejales, no sin antes dejar en claro que me parece absolutamente interesante tratar el proyecto como realmente amerita". Y realmente no amerita tratar este proyecto en comisiones.

¿Cuál es la vara? Si lo presenta una concejal que les cae medio mal al interbloqueo, vaya a comisión y si lo presenta el berrinchudo del Concejo, sale con fritas.

¿Es así, entonces, la cosa? Cuando quieren, nos ponemos de acuerdo. Cuando no, no salen.

La verdad es que a mí no me gusta que me lleven a latigazos a aprobar cosas que no corresponden. No me gusta. Porque no es la primera vez que, a base de declaraciones, creen que nosotros vamos a resolver la patria argentina.

Vuelvo a repetir: el 17 de agosto es el cierre de lista de las elecciones nacionales. Preséntense como diputados nacionales, ganen las elecciones y vayan a discutir esas temáticas al Congreso de la Nación.

Pero claro, no lo van a hacer, si ni siquiera los dejaron integrar las listas de concejales, los mandaron a últimos términos o los fletaron directamente. Después, acá vienen a hacerse los malos, hablando de los amigos y que se pegan entre ellos.

Entonces, señor presidente, eso por el lado de que a mí no me gusta que me empujen el tratamiento de estas cosas.

Eso por el lado de que no tienen la misma vara para los mismos concejales. Ni siquiera se cuidan entre ellos, y son parte del interbloqueo de ustedes. Porque mío no, ahí no voy a integrar nunca.

-Se retira del recinto la concejal Paula Medici y no regresa-

En definitiva, señor presidente, esto sería muy importante que se trate en comisiones. ¿Sabe por qué? Porque lo presentado, encima, tiene que ser corregido por el área legislativa para que salga coherente. Han hecho un mamarracho de seis artículos de "vería con agrado" repetido seis veces, y ahora lo tienen que corregir. Cuando eso, tranquilamente, lo podríamos hacer en las comisiones, con el debido tratamiento.

Incluso tienen mayoría en todas las comisiones, ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el apuro? No lo entiendo realmente. Ese es el tema de los procedimientos. No es la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

primera vez que lo digo, y no será la última vez que lo diga. Porque el *modus operandi* es saltarse todas las comisiones cuando se les canta, y en otros momentos, ahí sí nos ponemos críticos.

Pero vamos de nuevo con el contenido. Porque a mí no gusta cuando vienen acá y dicen: “mensaje para la cultura, para los trabajadores, que esto, que el otro”.

Sepan que el mensaje para la gente de la cultura es que estamos tratando de que haya más de 150 millones que vayan a parar realmente al teatro y no a gastos superfluos, administrativos, etcétera, etcétera.

Porque el Instituto Nacional del Teatro va a pasar a depender directamente del Estado. Ese Estado que ustedes quieren que sea eficiente. Ese Estado que ustedes dicen defender. Y ahora le estamos dando la responsabilidad de manejar el Instituto Nacional del Teatro con otro nombre.

Es decir, le estamos pidiendo que deje de ser un organismo descentralizado, porque ya hemos visto que así no funciona. Entonces, lo sacamos de un organismo descentralizado y lo mandamos adentro del Estado.

No lo defienden, pero ustedes dicen defender al Estado. Entonces, vuelvo a repetir: ¿Quién los entiende? Defienden al Estado, pero cuando ahora algo pasa a mano del Estado, tampoco les gusta.

¡Entonces, miércoles! No es más un organismo descentralizado. Esto es lo que me parece más importante, señor presidente, para que la gente del teatro no se asuste: se mantiene el esquema de financiamiento. Capaz que no pueden leer el decreto de corrido. Capaz que la comprensión lectora falla. Pero cuando vean, van a ver que en la parte del esquema de financiamiento se mantiene.

Entonces, si la preocupación ...

T38sq.-

... Entonces, si la preocupación era por el tema de mantener el monto y el dinero para el teatro —para que se vayan a Francia, para que vayan a una obra a Buenos Aires—, se mantiene.

¿Dónde se ha visto? Que me señalen en qué parte del decreto dice que vamos a sacarle la guita para mandársela a otro lado. Se mantiene el esquema de financiamiento.

Incluso —vuelvo a repetir— le vamos a destinar más de 150 millones de pesos directamente al Instituto Nacional del Teatro, recortando. ¿Y sabe a dónde recortamos? En cargos al *pedo*.

Vamos a contarles algunos de esos cargos: el Consejo Directivo. ¿Para qué querían un Consejo Directivo? Listo, lo recortamos. Afuera.

¿Los representantes provinciales? Me van a decir: “No, pero el federalismo”.

Preguntémosle a la gente del teatro: ¿qué prefiere? ¿Un representante provincial o prefiere 150 millones de pesos?

Creo que va a preferir la plata. Porque, en definitiva, lo que quieren es no alimentar el aparato burocrático, sino que quieren llevarlo a que haya mejores obras.

Entonces, listo, ahí tenés 150 millones de pesos más. ¿Dónde está el problema? Ese ahorro —que es significativo— lo hizo este gobierno. Lo que pasa es que, no importa lo que hagamos, vamos a tener una horda por detrás que va a decir que todo lo hacemos mal, que todo es un desastre.

Se embanderan en cuestiones para tratar de rascar un par de votitos o tratar de rascar algo, y no va a pasar. Para que este presidente haya ganado con el caudal de votos que sacó, significa que lo votan transversalmente: desde gente del teatro, empleados públicos, gente del fútbol, de todas las áreas lo han votado.

Porque, si tenés un cincuenta y pico, de cada dos personas te votó una y un poquito más. Entonces, es un poco irresponsable, venir con un papelito, hacerle firmar a los presidentes, que pase y se vaya, y que encima lo tengan que corregir otros, porque ni siquiera viene bien pulido desde la presentación oficial para, de esa manera, llegar.

Adelanto claramente mi voto negativo a esto, y pido que, así como se jactan de pedir que los proyectos pasen por las comisiones, que pasen por las comisiones las declaraciones, y ahí serían enriquecidas, se podrían debatir y se podrían traer invitados.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13° Reunión  
12° Sesión Ordinaria

¡Ah, no!, pero cuando alguno quiere que sea rapidito, sale con fritas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal autor del proyecto, José García, para cerrar el debate.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor presidente.

Creo que siempre está el cansancio de ir con el "mentira, verdad, verdad, mentira" y querer chicanear, haciéndose el defensor de unas compañeras a las cuales quiero, respeto y valoro su trabajo.

Así que, no me venga a correr gente de la oposición con que somos incoherentes a la hora de proceder con personas que tienen que ver con nuestro espacio de interbloqueo, porque no se lo voy a permitir. No tiene razón.

Dado que "comparar la chicha con la limonada" es un refrán popular argentino, que se usa de forma completa y directa, no corresponde el uso de puntos suspensivos. Es una unidad fraseológica cerrada, no una pausa reflexiva o un suspenso. El remate enfático se da en la oración siguiente, no dentro del refrán.

La urgencia —de la misma forma en que el Congreso de la Nación convocó a una mesa de diálogo de forma urgente— es porque ¡hay un decreto firmado, papilo!

Hay dos decretos: el 345 y el 346. Porque querer comparar "la chicha con la limonada" es tomar de estúpida a la gente.

Aquí hay un estado de alerta y emergencia de la comunidad cultural, y este documento les sirve fehacientemente a los trabajadores de la cultura de Salta, a la comunidad teatral de Salta, porque el teatro en Salta también existe.

Se retiran del recinto los concejales: Nieva y Bennassar y no regresan-

Y al que me diga que me estoy poniendo fundamentalista, defensor de la cultura: sí. Porque esos mismos argumentos los sostienen con respecto a la temática de la discapacidad, los sostienen con respecto a todo lo que ustedes saben que está pasando, y que hoy el país está marchando para defenderse. Y entre todas esas problemáticas, está esta cuestión de la cultura.

Pero no vengan a querer confundir de la manera en la que lo están intentando hacer, con chicanas absurdas, burdas, sin entender lo que esencialmente significa la cultura. Si no les tiembla el pulso para abandonar a los argentinos en el marco de la salud, en el marco de la discapacidad... si no les tiembla el pulso para reírse de una criatura de doce años con un diagnóstico neurodivergente, entonces no confundamos.

Las tablas, presidente —lo sabe bien usted—, tienen que ver con la urgencia, con la necesidad, con el momento.

Se están armando esas mesas de debate. Se están generando las mesas de reunión. Se están firmando las expresiones de repudio. Y este es el momento en que toda la comunidad teatral de la Argentina se va a reunir en el Congreso para debatir —incluso— algo absolutamente incoherente, que va en contra de su maravillosa Ley Bases, dentro de la cual se establece que no se desarticulan los espacios que tengan que ver con la cultura. Se están contradiciendo a sí mismos con la firma de este decreto.

. Estoy convencido que van a dar...

T39ac-mm.-

... Estoy convencido de que van a dar marcha atrás, porque la cultura es esencial, porque los actores son esenciales, porque la actividad del trabajador de la cultura es esencial.

Pero, ¡qué vamos a esperar más de un burro que una patada! Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.** -

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

11 de junio de 2025

13º Reunión  
12º Sesión Ordinaria

\*\*\*

### -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejalas Elicea Sarapura y Alicia Vargas, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, las concejalas **ELICEA SARAPURA** y **ALICIA VARGAS**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 19:47'-

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

MÓNICA MEDRANO  
Jefa Departamento Taquigrafía